

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO**

INFORME FINAL

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS PARA EL
AÑO FISCAL 2019**

EQUIPO TÉCNICO

HUANCVELICA, JUNIO DEL 2018

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019



**¡ ... PROCESO PARTICIPATIVO DE TODOS Y
TODAS!**

PRESENTACIÓN

El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es un espacio en el que participa la sociedad civil organizada, en el cual se priorizan los Proyectos de Inversión Pública que se ejecutaran en el próximo ejercicio presupuestal; en un clima de democracia participativa, en ese marco el objetivo del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica es promover el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y la participación ciudadana con eficiencia y eficacia en el gasto público.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, institución pública que lidera el buen gobierno en cumplimiento a las acciones de la Ley N ° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, presenta el Informe Final del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018 con la finalidad de programar la inversión participativamente para el año fiscal 2019.

En este proceso, se ha tenido en cuenta las pautas metodológicas y criterios técnicos impartidos por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, siendo estas contextualizadas a nuestra realidad de Huancavelica como provincia; asimismo ha sido conducido por el Equipo Técnico Mixto del PPBR 2019, designado por la autoridad municipal mediante resolución de alcaldía.

El proceso participativo conto con la difusión del caso, publicándose y difundiéndose del cronograma de actividades en diferentes medios de comunicación de la localidad.

El presente documento, contiene el desarrollo del proceso en sus fases respectivas y en su parte final se incluye los anexos relevantes del proceso, y la finalidad es para dar a conocer sobre las acciones desarrolladas en el marco al Plan de Trabajo aprobado mediante ordenanza municipal.

Coordinador PPBR 2019.

SUMARIO

PRESENTACIÓN

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- 1.1. MARCO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 7
 - 1.1.1. Ley de Reforma Constitucional
 - 1.1.2. Ley de Bases de la descentralización
 - 1.1.3. Ley Orgánica de Municipalidades
 - 1.1.4. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo (LMPP):
 - 1.1.5. Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01.
 - 1.1.6. Ordenanza Municipal N° 001-2018- CM/MPH.
- 1.2. ANTECEDENTES:
- 1.3. EXPERIENCIAS DEL PROCESO DE PPBR PARA EL AÑO FISCAL 2019

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA

- 2.1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA 12
- 2.2. AUTORIDADES MUNICIPALES
 - 2.2.1. Autoridades Municipales en la Historia de Huancavelica.
 - 2.2.2. Regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica-Gestión 2015- 2018.
 - 2.2.3. Alcaldes Distritales de la Provincia de Huancavelica 2015-2018
 - 2.2.4. Alcaldes de Centros Poblados de la Provincia de Huancavelica.
 - 2.2.5. Visión y Misión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- 2.3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA
 - 2.3.1. Datos Generales de la Provincia
 - 2.3.2. Ubicación Geográfica
 - 2.3.3. Clima
 - 2.3.4. Huancavelica en Cifras
- 2.4. DISTRITOS, CATEGORÍA, LEY DE CREACIÓN Y SUPERFICIE
- 2.5. DEMOGRAFIA
- 2.6. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO
- 2.7. EJE DE DESARROLLO SOCIAL
- 2.8. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

CAPITULO III

DESARROLLO DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

- 3.1. ORDENANZA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 31
 - 3.1.1. Presupuesto Participativo.

- 3.1.2. Presupuesto Participativo Basado En Resultados (PPBR)
Finalidad, Objetivos, Alcances, Principios Rectores
Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Participativo 2019
Presupuesto Disponible para la Programación Participativa
Roles del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP)
Representantes de la Sociedad Civil ante CCLP 2017 - 2018.
Naturaleza de los Acuerdos:
Equipo Técnico Mixto PPBR-2019

FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

FASE 1: DE PREPARACIÓN

- a) Comunicación – Cronograma.
- b) Convocatoria
- c) Capacitación de Agentes Participantes.

FASE 2: DE CONCERTACIÓN

- A. Foro Provincial: INVIERTE PERU Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN LOCAL.
Invierte Perú
Resumen del Plan de Desarrollo Concertado
Indicadores Provinciales por Dimensión
Elección de los Integrantes del Concejo de Coordinación Local
Elección de los Integrantes del Comité de Vigilancia y Control
- B. Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos
- C. Presentación de Propuestas de Proyectos
- D. Evaluación Técnica de Proyectos Presentados
- E. Taller de Formulación de Acuerdos y Compromisos.
- F. PROYECTOS PRIORIZADOS PPBR 2019

FASE 3: DE COORDINACIÓN

FASE 4: DE FORMALIZACIÓN

CAPITULO IV

MECANISMO DE VIGILANCIA

- 4.1. COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL 51
- 4.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL
- 4.3. INFORMACIÓN PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL

- BALANCE DEL PROCESO 52

ANEXOS

ANEXO N° 01: ORDENANZA MUNICIPAL

ANEXO N° 02: RESOLUCION DE ALCALDIA

ANEXO N°03: REGLAMENTO DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ANEXO N° 04: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

ANEXO N° 05: CONVOCATORIAS Y DIFUSION DEL PROCESO PARTICIPATIVO

ANEXO N° 06: DISEÑO DE PUBLICIDAD DE GIGANTOGRAFIA Y PASACALLE

ANEXO N° 07: SPOT PUBLICITARIO DE CONVOCATORIA

ANEXO N° 08: DOCUMENTOS DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO

ANEXO N° 09: FICHA BÁSICA DE PROYECTO

ANEXO N° 10: MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROYECTOS

ANEXO N°11: TABLA DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE HUANCVELICA

ANEXO N°12: PROYECTOS PRIORIZADOS DE IMPACTO REGIONAL A NIVEL PROVINCIAL 2019

ANEXO N° 13: COPIA DE LIBRO DE ACTAS DE LOS TALLERES

ANEXO N° 14: DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA PARA REUNIÒNEQUIPO TECNICO Y COPIA DE LIBRO DE ACTAS

ANEXO N°15: LISTA DE ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES EN TALLERES PPBR 2018

ANEXO N° 16: DATOS INGRESADOS Y GENERADOS - APLICATIVO MEF

ANEXO N° 17: FOTOGRAFIAS DEL DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1.1. MARCO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

1.1.1. Ley de Reforma Constitucional:

Capítulo XIV, Título IV y artículo 199 menciona “Los Gobiernos Regionales y Locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente bajo su responsabilidad, conforme a ley”.

1.1.2. Ley de Bases de la Descentralización:

Capítulo IV, artículo 17 menciona: “Los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas”.

Capítulo V, artículo 18.- “Menciona los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público y privado, de las sociedades regionales y locales y de la Cooperación internacional”

Artículo 19.- “El Presupuesto Anual de la República es Descentralizado y Participativo. Se formula y aprueba conforme a la constitución y las normas presupuestarias vigentes, distinguiéndose los tres niveles de gobierno. Los gobiernos regionales y locales aprueban su presupuesto de acuerdo a la ley de gestión presupuestaria del estado y demás normatividad correspondiente” y “el Ministerio de Economía y Finanzas dictara de forma anual las directivas que regulan la programación, formulación aprobación, ejecución, evaluación y control de los presupuestos respetando las competencias de cada nivel de gobierno, en el marco de Invierte Perú, que se desarrollará y descentralizará progresivamente en el ámbito regional y local”.

Artículo 20.- Presupuestos Locales y Regionales; “los gobiernos regionales y locales se sustentan y se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a ley en concordancia con los Presupuestos de Desarrollo Concertado” y “Los Presupuestos de Inversión se elaboran y ejecutan en función de los Planes de Desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta ley, sujetándose a las normas técnicas del Invierte Perú”.

Capítulo IX: Planeación Local “El proceso de Planificación Local es integral, permanente y participativo, articulado a las municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias

establecidos para las Municipalidades Provinciales y Distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, así mismo la transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad, subsidiaridad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración”.

1.1.3. Ley Orgánica de Municipalidades:

Título II, artículo 9.- corresponde al Concejo Municipal: “Aprobar los Planes de Desarrollo Concertado Municipal y el Presupuesto Participativo” y “Aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Concertados y sus Presupuestos Participativos”.

Artículo 20, atribuciones del alcalde “someter a aprobación del concejo municipal, bajo su responsabilidad y dentro de los plazos y modalidades establecidas en la Ley Anual del Presupuesto de la Republica y el Presupuesto Participativo, debidamente equilibrado y financiado”

Título IV, artículo 53; Presupuesto De Los Gobierno Locales “las municipalidades se rigen por los Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de en concordancia con el PDC en su jurisdicción. El Presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación y las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la constitución, regula la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos”.

Título VII, Capítulo I en el artículo 97.- Plan de Desarrollo Municipal Concertado “basándose en los PDC Provincial y sus PP, el Consejo de Coordinación Local (CCLP) Provincial procede a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, el cual luego de aprobado es elevado al CCLP para su integración a los Planes de Desarrollo Municipal Provincial Concertados y de la Región y la Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración. Los PDC y sus PP tienen un valor orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.

Son aprobados por los respectivos concejos municipales. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197 de la constitución”

Capítulo III, artículo 100.- Correspondiente al Consejo de Coordinación Local Provincial, “coordinar y concertar el PDC Provincial y el PP Provincial”.

1.1.4. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo (LMPP):

Define el marco general de los procesos participativos en los diferentes niveles de gobierno, también sugiere un proceso metodológico básico. Establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

1.1.5. Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01.

Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados el cual Plantea las pautas del proceso metodológico a nivel nacional y local con su respectivo cronograma fijado para el presente año. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.

1.1.6. Ordenanza Municipal N° 001-2018-CM/MPH.

Norma de carácter provincial que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019 de la Provincia de Huancavelica en el marco de las leyes de mayor jerarquía a nivel nacional. Aprueba el Plan de Trabajo y Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019. De fecha 09 de abril del 2018.

1.1.7. Resolución Municipal N° 153-2018-ALC/MPH

Norma aprobada el 02 de Mayo de 2018, de carácter provincial que aprueba la conformación del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019, encargado de desarrollar el Proceso para el año fiscal 2019.

1.2. ANTECEDENTES:

Mediante el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se reglamenta la ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en la cual se establece las disposiciones generales y finales del Presupuesto Participativo para mejorar la eficiencia en la asignación y la ejecución de los recursos públicos, para reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, para comprometer a la Sociedad Civil en las tareas del desarrollo regional y local, fijar prioridades de inversión pública y reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión.

EL proceso del Presupuesto Participativo se da inicio con las autoridades democráticas participativas en la década de los 90 entre las más resaltantes podemos mencionar como: Lima Tambo, Canchis en el Cusco, Ilo en Moquegua, Villa salvador en Lima, Santo Domingo y Morropón en Piura, algunas enseñanzas de estas experiencias que han sido incorporadas en las actuales procesos de Presupuesto Participativo entre ellas la articulación entre el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo.

Es decir, la decisión política de las autoridades municipales para afirmar los procesos democráticos, participativos, y concertadores, la presencia de equipos técnicos externos a los gobiernos locales como soporte técnico y el de delinear una ruta hacia el desarrollo sostenible que puede empezar con

procesos de planificación, en experiencias más avanzadas encontramos los Comités de Vigilancia, la generación de espacios para concertar, la incorporación de la población en el manejo de los recursos públicos y finalmente la incorporación de la Sociedad Civil, la operación piloto del MEF es un segundo antecedente a resaltar en los procesos participativos en el año 2003 en los meses de mayo y Julio se realizó una gran movilización nacional para la formulación de los Presupuesto Participativo municipal y regional originada a partir de los instructivos del MEF incluso se había promulgado la Ley Marco del Presupuesto Participativo en la que precisaba la obligatoriedad de su cumplimiento de los presupuestos participativos municipales y regionales con la plena participación de la sociedad civil.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica asume este reto integrador a partir del año 2003, más de 15 años que se va recogiendo y mejorando experiencias, gracias al instructivo aunque tiene limitaciones sean estas por decisiones políticas y otros; pero esto ha ayudado lograr resultados positivos pues muchas autoridades locales y regionales han iniciado procesos participativos que si bien son limitados en cuanto a sus mecanismos de participación, han posibilitado que ahora la ciudadanía conozca sus deberes y derechos ciudadanos y sea participe de los espacios de concertación democráticos en la toma de decisiones para el desarrollo local.

1.3. EXPERIENCIAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2019.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, una vez emitida la Ordenanza Municipal, se implementa el plan de trabajo teniendo con un cronograma de las actividades a realizarse, todo ello comprendido bajo el Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, emitida por el MEF, así se inicia el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, actividades compartidas entre Equipo Técnico integrado por las y los representantes de las Gerencias y Subgerencias, representantes de la Sociedad Civil y el equipo coordinador responsable del Presupuesto Participativo 2019; de ello se resalta algunas experiencias recogidas en el transcurso de las actividades que ayudarán a fortalecer los próximos procesos del Presupuesto Participativo.

- Se ha logrado realizar un Presupuesto Participativo descentralizado, integrador y participativo para con la ciudadanía, haciendo que el poblador sea participe en la toma de decisiones para el desarrollo local, claro que para ello se tuvo que informar, debatir, sensibilizar sobre el proceso, uno de estos resultados son las propuestas de proyectos presentados vía las fichas de información mínima en el proceso de priorización de proyectos.
- La participación en este proceso de presupuesto participativo ha permitido que los ciudadanos involucrados se informen y comprendan que la democracia va más allá que una simple elección de las autoridades y que el desarrollo de sus diferentes dimensiones es responsabilidad de todos y no solo de las autoridades, dándose está a través de estrategias de intervención para la buena comprensión del proceso y la mejora de la relación entre el estado y la sociedad.
- Las organizaciones y la población cada vez va tomando posición y va fortaleciendo sus capacidades (aunque con algunas limitaciones), visualizándose en grupos organizados, con buena identificación de propuestas de desarrollo, bajo sus necesidades prioritarias.
- En los talleres de Capacitación se les presenta a los agentes participantes los indicadores de medición por cada eje social en función a los problemas que aquejan más; a los niños y niñas (desnutrición crónica infantil), a la población juvenil (escolar – comprensión lectora y matemática),

a los afectados por la violencia, a las madres, así mismo a los docentes y trabajadores del sector salud, dentro de los criterios de evaluación de proyectos, un hecho que en un inicio de la propuesta al pleno tuvo disputa entre ideas con algunos asistentes de mayor edad, pero al final comprendieron la importancia de este grupo como base para el desarrollo local.

- Dentro de este proceso, se ha desarrollado un Taller de Capacitación sobre: **“INVIERTE PERÚ – Programación multianual de inversiones”** en la cual se les ha explicado detalladamente sobre las modificaciones en la inversión pública Invierte Perú, también en el mismo evento se ha mencionado los principales indicadores provinciales. Se desarrolló la aprobación de la matriz de criterios de calificación de proyectos, presentación de sus proyectos en fichas de Información mínima de proyecto el cual pasa por una evaluación; esas propuestas de proyectos hechos por los agentes participantes. Son evaluados por el equipo técnico mixto con la matriz de criterios de priorización de proyectos por cada eje estratégico que ha sido aprobado por los agentes participantes en los diferentes talleres descentralizados.

- El Proceso fue desarrollado en los meses de mayo y junio, la cual se contraponía a las fechas de la programación multianual de inversiones, hecho que ocasiona malestar en los agentes participantes, pues esta programación multianual, de acuerdo a la normatividad vigente se presentó el día 15 de abril, hecho que debe corregirse en los años siguientes.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA

2.1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

La Municipalidad Provincial de Huancavelica es una institución pública encargada del gobierno y de la administración de los bienes, recursos y del territorio de la provincia de Huancavelica.

2.2. AUTORIDADES MUNICIPALES:

2.2.1. Autoridades Municipales en la Historia de la Provincia de Huancavelica.

Cuadro N° 01

AUTORIDAD	PERIODO	AUTORIDAD	PERIODO
Prefecto Demetrio Cáceres	1900	Prefecto Ernesto Cárdenas	1902
Prefecto Emilio Rodríguez Larrain	1904	Prefecto José Manuel García	1908
Alcalde Manuel J. Alarco	1908	Prefecto Manuel Jesús Alarco	1910
Alcalde Jesús Larrauri	1911	Alcalde Leónidas Pinedas	1912
Prefecto Aurelio Baca	1912	Alcalde Genaro G. Ponce	1913
Prefecto Alberto Franco Echandia	1914	Alcalde Andrés V. Morales	1915
Prefecto Aurelio F. Baca	1917	Alcalde Felipe Zúñiga	1918
Alcalde Florencio Calderón	1919	Alcalde Florencio Calderón	1919
Alcalde Patricio Gonzales	1921	Alcalde Víctor Pacheco Berramendi	1925
Alcalde Alejandro Zerpa	1924	Alcalde Ambrosio Ruiz del Valle	1927
Alcalde Jorge Eduardo Gálvez	1928	Prefecto Ernesto Moreno	1931
Alcalde Miguel W. Galdos	1933	Alcalde Miguel W. Galdos	1939
Alcalde Juan M. Chávez	1939	Prefecto Diógenes Burga Mariátegui	1942
Alcalde Godo Roca	1943	Alcalde Retamozo y Aurelio Báez	1944
Alcalde Humberto Schaefer	1946	Alcalde Andrés Morales	1949
Alcalde Alberto Mendoza	1949	Alcalde Nicanor Hurtado	1951
Alcalde Simón Windmuller	1952	Alcaldesa Octavia Venancio Ore Araujo	1955
Alcalde. Simón Windmuller	1956	Alcalde. Leoncio Larrauri	1957
Alcalde. Augusto Larrauri Vidalon	1958	Alcalde. Humberto Schafer	1960
Alcalde. Francisco Gálvez Victoria	1961	Alcalde. Isidro Cenzano	1963
Rodolfo, Alarco Merino	1964-1966	Alfonso Cárdenas Merino	1967-1969
Tasiano, Girón Rojas	1981-1983	Máximo Quintero Carrasco	1983-1984
César Augusto, Hermoza Guerra	1984-1986	Raúl Apumayta Arana	1987-1989
Emma Paulina Vargas Gálvez	1990-1992	Emma Paulina Vargas Gálvez	1993-1995
Federico Beltrán Salas Guevara Schultz	1996-1998	Federico Beltrán Salas Guevara Schultz	1999-2002
Edgar Manuel Ruiz Quispe	2003-2006	Pedro Antonio Palomino Pastrana	2007-2010
Leoncio Huayllani Taype	2011-2014	Julio Cesar Chumbes Carbajal	2015-2018

Fuente: Elaboración Propia - PPBR 2019.

2.2.2. Regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica-Gestión 2015- 2018.

N ^a	Nombres y apellidos
1	Prof. Rolando Florencio CONDEZO SUAREZ
2	Prof. Cesar Wilfredo QUISPE CUBA
3	Obst. Ruth Noemí ESPINOZA HUAMANI
4	CPC. Domingo FERNÁNDEZ HUAMÁN
5	Prof. Celinda Amelia CARLOS JAPAY
6	Prof. Fritz MATOS PORRAS
7	Sr. Víctor QUISPE NOA
8	Prof. Yesher Gilberto Riveros Castillo
9	Prof. Elías Esaud PUMACAHUA HUAMANI
10	Abog. Héctor Javier RIVEROS CARHUAPOMA
11	Ing. Daniel Maximiano RODRIGUEZ DIONICIO

2.2.3. Alcaldes Distritales de la Provincia de Huancavelica 2015-2018

Cuadro N° 02

N°	DISTRITO	ALCALDE
1	Acobambilla	Sr Fernando VILLAZANA IGNACIO
2	Acoria	Sr. Rodolfo Jaime ORTIZ ZUASNABAR
3	Ascensión	Sr. Ebet MARTINEZ ROMERO
4	Conayca	Sr. Leonardo CARDENAS ZUASNABAR
5	Cuenca	Sr. Rody RAFAEL QUISPE
6	Huachocolpa	Sr. Arcadio Juan HUAMANI CARHUAPOMA
7	Huando	Sr. Alejandro SOTO BUENDIA
8	Huayllahuara	Sr. Inocencio Oscar EULOGIO RIOS
9	Izcuchaca	Sr. Becquer ACUÑA RAMOS
10	Laria	Sr. Richard Ángel CCANTO TORRES
11	Manta	Sr. Lewis Amaru ARAUJO CURILLA
12	Mariscal Cáceres	Sr. Alejandro HUAMANI ROMERO
13	Moya	Sr. Abraham CLAROS VILA
14	Nuevo Occoro	Sr. Alberto GONZALES ORTEGA
15	Palca	Sr. Walter CASAVILCA DE LA CRUZ
16	Pilchaca	Sr. Miguel Bruno HUAROC CURI
17	Vilca	Sr. Hernán ROJAS CHAMORRO
18	Yauli	Sr. Simion TAPE SEDANO

Fuente: Elaboración Propia/PPBR 2019.

2.2.4. VISIÓN Y MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANCVELICA.

Visión:

Huancavelica al 2021, es una provincia competitiva, social, política, cultural, económicamente, y con una eficiente gestión ambiental e interviene en el desarrollo regional y nacional, que va reduciendo de manera sostenible la pobreza; cuenta con una adecuada cobertura de servicios de

calidad, ordenado, equitativo, seguro, saludable; la producción agropecuaria está articulada al mercado con participación de los corredores y sub corredores económicos; es reconocido como nuevo destino turístico por sus recursos naturales, arqueológicos e históricos, liderado por un gobierno municipal eficiente, inclusivo y participativo. (Fuente: PDC al 2021)

Misión:

Gestionamos eficientemente el desarrollo, con participación de la población organizada, a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana. (Fuente: PEI)

2.3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA.

2.3.1. DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA

CUADRO N° 03

Provincia	HUANCVELICA
Departamento	HUANCVELICA
Fecha de Creación	04 de agosto de 1571
Capital	HUANCVELICA
Altitud	1,950 y los 4,500 m.s.n.m.
Población Proyectada 2015	142,743 (Urbano: 59,435 Rural: 77,540)
Superficie (Km2)	4,215.56 Km ²
Densidad de Población (Hab/Km2)	33.9 hab.Km ²
Nombre del alcalde	Arq. Julio Chumbes Carbajal
Dirección	Av. C. Manchego Munoz Nro. 299 Cercado de Huancavelica
Teléfono	(067) 452 870
Mail	webmaster@munihuancavelica.gob.pe
Clima	5°C a 18°C. Temperatura Anual
Latitud	11°16'10" y 14°07'43"
Longitud	74°16' y 75°47'
Distritos	19

Fuente: Censo Nacional 2007 Proyección 2015 INEI – Elaboración Propia / PPBR 2019.

2.3.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Departamento de Huancavelica, se encuentra ubicado en la cadena occidental y central sierra central del país, enclavado en las altas montañas, entre las regiones; Lima, Ica, Ayacucho y Junín. Limita al Norte con Junín; al Sur con Ayacucho e Ica; al Este con Ayacucho y al Oeste con Lima e Ica. Su belleza natural y sus recursos energéticos lo convierten en una región de gran potencial para su desarrollo.

La Provincia de Huancavelica, es una de las siete provincias que conforman el Departamento de Huancavelica, cuenta con 19 distritos, fue fundada el 04 de Agosto de 1571 como departamento, perteneciente a la Región Huancavelica; limita al norte con la Provincia de Tayacaja, al este con las provincias de Churcampa, Angaraes y Acobamba, al sur con la Provincia de Huaytará y la Provincia de Castrovirreyna y al oeste con la Provincia de Yauyos del Departamento de Lima.

Distancia : - Lima – Huancayo – Huancavelica = 457 km.

- Lima – Pisco – Huancavelica = 499 km.

Gráfico N° 01: Mapa Político



Fuente: PDC al 2021 Huancavelica

2.3.3. CLIMA.

La ciudad de Huancavelica tiene un clima en la que predomina el frío soportable, con amplia oscilación entre el día y la noche, entre el sol y la sombra. Especialmente la estación húmeda comprende los meses de noviembre a abril y la estación seca de mayo a octubre, que es la mejor temporada para visitar Huancavelica.

Su temperatura media horaria es de 9 a 11 grados con variaciones a lo largo del año, siendo la temperatura máxima 20 grados centígrados y la temperatura mínima 6 centígrados.

El relieve del territorio huancavelicano ejerce una marcada influencia sobre la dinámica del clima, modificándola de distintas maneras.

A mayor altitud el clima es frío, muy seco, con fuertes variaciones de temperatura entre el día y la noche, frecuencia de heladas, presencia de hielo y granizo.

El clima por el límite de Ica es árido y húmedo. Las que pertenecen a la vertiente oriental, predominan las zonas húmedas; las de la vertiente occidental, presentan zonas denominadas bosque.

Durante el año, se distinguen épocas diversas; así, distinguimos la época bien definida de lluvias (noviembre a abril); una época intermedia al inicio de las lluvias (setiembre) y al final de las lluvias de mayo, y una época seca (junio a setiembre). Sin embargo las variaciones en cuanto a las precipitaciones, ocurre no solo en el año, sino entre los años, ya que pueden presentarse años con condiciones secas, intermedias y lluviosas.

2.3.4. HUANCAVELICA EN CIFRAS.

Cuadro N° 04

Indicadores sociales	Perú	Huancavelica Región	Huancavelica Provincia
Desarrollo social			
Incidencia de pobreza	23.9	52.9 %	40.9%,
Pobreza extrema	4.7%	16.2%	34.9%
Población con más de dos NBI	7.7%	5.7%	24.1%
Educación			
Rendimiento suficiente en comprensión lectora	28.7%	15.0%	29.7
Rendimiento suficiente en matemática	13.8%	11.8%	18.6
Salud			
Mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	18.5%	29%	34.9
Desnutrición crónica infantil	23.8%	53.6%	38.1%
Servicios básicos			
Viviendas con alumbrado eléctrico	76.1%	56.3%	64.5%
Viviendas con conexión a agua potable	57.3%	22.1%	29.8%
Viviendas con conexión a un sistema de desagüe	50.6%	11.4%	18.5%

Fuente:

- (1) Censo nacional 2007
- (2) Fuente: mapa de pobreza distrital – INEI 2012.
- (3) Consulta amigable SIAF – MEF fecha de consulta 05/09/2011.
- (4) Evaluación censal de estudiantes (ECE - 2010) UMC del Ministerio de educación
- (5) Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica al 2021
- (6) Mapa de desnutrición crónica en niñas, niños menores de 5 años a nivel provincial y distrital INEI -2009.

2.4. DISTRITOS, CATEGORÍA, LEY DE CREACIÓN Y SUPERFICIE.

Cuadro N° 05

N°	Capital legal		Calificación Creación			Superficie km2
	Distritos	Categoría	Dispositivo Legal			
			Nombre	Nro.	Fecha	
Provincia: Huancavelica						4,215.56
01	HUANCAVELICA	CIUDAD	DECRETO	S/N	05-11-1839	578.06
02	ACOBAMBILLA	PUEBLO	LEY	8254	30-04-1936	758.32
03	ACORIA	PUEBLO	LEY	12301	03-05-1955	535.10
04	CONAICA	PUEBLO	LEY	S/N	12-11-1823	37.79
05	CUENCA	PUEBLO	L.R.	229	17-08-1920	50.25
06	HUACHOCOLPA	PUEBLO	LEY	12000	29-10-1953	336.28
07	HUAYLLAHUARA	PUEBLO	LEY	9505	12-01-1942	38.80
08	IZCUCHACA	PUEBLO	LEY	4612	05/01/1923	12.19
09	LARIA	PUEBLO	LEY	14166	23-06-1962	78.45
10	MANTA	PUEBLO	LEY	9115	01-06-1940	154.14
11	MARISCAL CACERES	PUEBLO	LEY	8067	27-03-1935	5.63
12	MOYA	PUEBLO	LEY	12301	03-05-1955	94.08
13	NUEVO OCCORO	PUEBLO	LEY	12312	10-05-1955	211.56
14	PALCA	PUEBLO	LEY	S/N	16-11-1892	82.08

15	PILCHACA	PUEBLO	L.R.	231	16-08-1920	42.97
16	VILCA	PUEBLO	L.R.	358	15-09-1920	317.76
17	YAULI	PUEBLO	LEY	14164	23-06-1962	319.92
18	HUANDO	PUEBLO	LEY	S/N	16-11-1892	193.90
19	ASCENSION	PUEBLO	LEY	27284	08-06-02	368.28

Fuente: Censo Agropecuario 2013 Hvca. – Elaboración Propia / PPBR 2018.

2.5. DEMOGRAFIA.

La población estimada para la Provincia de Huancavelica es de 142,743 habitantes, teniendo una población de 59,851 en el área urbana y con 82,872 en el área rural.

Cuadro N° 06

N°	PROVINCIA DISTRITO	TOTAL	ÁMBITO %		Tasa de Crecimiento de la Población (1993-2007)
			URBANO	RURAL	
Prov. Huancavelica		142,723	41,94	58,06	1.53
1	Ascensión	9,735	93,33	6,67	3.37
2	Acoria	31,299	11,89	88,11	2.29
3	Acobambilla	4,005	19,68	80,32	2.1
4	Conayca	1,323	53,36	46,64	-0.76
5	Cuenca	2,226	18,96	81,04	-1.24
6	Huancavelica	37,255	86,55	13,45	1.35
7	Huachocolpa	3,032	59,27	40,73	-0.37
8	Huando	7,804	17,13	82,87	0.03
9	Huayllahuara	907	64,06	35,94	-2.11
10	Izcuchaca	979	59,24	40,76	-1.09
11	Laria	1,443	34,37	65,63	0.1
12	Manta	1,741	20,79	79,21	0.62
13	Mariscal Cáceres	760	100,00	0,00	4.17
14	Moya	2,272	30,50	69,50	1.44
15	Nuevo Occoro	2,536	25,59	74,41	1
16	Palca	3,467	21,23	78,77	-0.65
17	Pilchaca	626	65,97	34,03	-2.33
18	Vilca	3,186	9,20	90,80	-0.26
19	Yauli	28,127	14,88	85,12	2.63

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

De acuerdo al cuadro N° 07; el distrito de Huancavelica es el que cuenta con mayor número de población con 37,255 habitantes, y los distritos de Mariscal Cáceres y Pilchaca son los distritos que cuentan con menor número de población.

2.6. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según el Censo Nacional 2007: XI de población y VI de Vivienda. La PEA Ocupada representa el 37%, siendo para el área rural el 59% y 41% en el área Urbana. La PEA Desocupada solo representa el 3% de la población, mientras 61% de la población pertenece a la No PEA, representando para el área rural el 56% de la población y el área urbana 44%.

Cuadro N° 07

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN (PEA)

Tipo de área	PEA Ocupada	PEA Desocupada	No PEA	Total
Urbano	18471	1747	32773	52991
Rural	26543	1593	41541	69677
Total	45014	3340	74314	122668

FUENTE: PDC Provincia de Hvca - al 2021

La PEA según la actividad económica a la que se dedican, muestra a la agricultura, ganadería, silvicultura, constituía la primera fuente de trabajo con 54.2%, seguido del comercio por menor y enseñanza con 8%; y como cuarta fuente importante de trabajo la constituía Administración pública con 5%. Mientras que la actividad económica con menor porcentaje lo tiene la PEA ocupada en Suministro de electricidad, gas y agua, con el 1% y la Intermediación financiera con el 2%.

Cuadro N° 08

PEA OCUPADA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

PEA OCUPADA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Actividad económica	Cantidad	%
Agricultura, ganadería y silvicultura	24,076	54.2
Pesca	18	0.0
Explotación de minas y canteras	938	2.1
Industrias manufactureras	2,097	4.7
Suministro de electricidad, gas y agua	64	0.1
Construcción	1,679	3.8
Comercio	3,626	8.2
Venta, mantenimiento y reparación. Vehículos .automa.y motoc	205	0.5
Hoteles y restaurantes	989	2.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,176	2.6
Intermediación financiera	77	0.2
Actividad inmobiliaria, empres. y alquileres	811	1.8
Administración pública y defensa; p. seguridad social	2,205	5.0
Enseñanza	3,577	8.0
Servicios sociales y de salud	979	2.2
Otras actividades, servicios, comunicación social y personales	691	1.6
Hogares privados con servicio doméstico	428	1.0
Organización y órganos extraterritoriales	-	-
Actividad económica no especificada	799	1.8

Fuente: PDC Provincia de HUCA - al 2021

2.7. EJE DE DESARROLLO SOCIAL.

SALUD.

La provincia de Huancavelica cuenta, según el registro del INEI-Compendio estadístico Regional 2012 – 2013, con 1 Hospital, 11 centros de salud distribuidos en los distritos y 67 puestos sanitarios distribuidos dentro de la provincia, además del ESSalud ubicado en el distrito de Ascensión.

Cuadro N° 09

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROV. DE HUANCAVELICA

	HOSPITAL	CENTROS DE SALUD	PUESTOS SANITARIOS
MINSA	1	11	67
ESSALUD	1	–	–

Fuente: Compendio Estadístico Regional 2012 - 2013

Cuadro N° 10

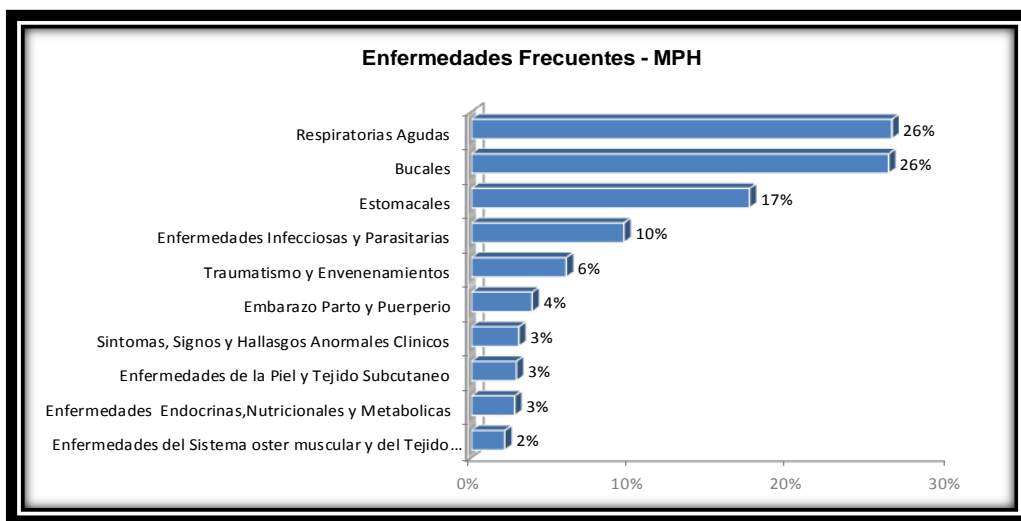
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR DISTRITO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Tasa de Mortalidad Infantil
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	34.1
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	35.5
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	35
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA	35.3
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	36.3
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	35.8
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	35.9
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IZCUCACA	35.4
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	34.5
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	33.9
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES	34.9
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	34.4
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	36.3
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	35
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	36.6
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	34.7
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	35.6
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSIÓN	34.3
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	36.1

Fuente: INEI – Estudio: Mortalidad Infantil y sus diferenciales por departamento, provincia y distrito 2013

De acuerdo al cuadro 11 se puede observar como enfermedad principal que afecta a la población de la provincia de Huancavelica son las enfermedades respiratorias agudas en el 26% de los casos tratados, afectando principalmente a los niños, en segundo lugar y con aproximadamente igual porcentaje 26% son debido a enfermedades bucales como las caries, el 17% de los casos son debido a enfermedades estomacales y enfermedades poco frecuentes podemos encontrar a enfermedades de la piel, endocrinas y sistema muscular con 3%, 3% y 2% respectivamente.

Cuadro N° 11



FUENTE: Compendio Estadístico Regional 2012 – 2013

ESTADO DE VIVIENDA

De acuerdo a los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, se registró en la provincia de Huancavelica 33,548 viviendas, de las cuales se pudieron clasificar en tres categorías: viviendas de Adobe o tapia, viviendas de Ladrillo o bloque de cemento y viviendas de Piedra o barro principalmente.

Cuadro N° 11

ESTADO DE VIVIENDAS			
Adobe o tapia	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra de barro	Otro
26,539	4,183	2,491	344

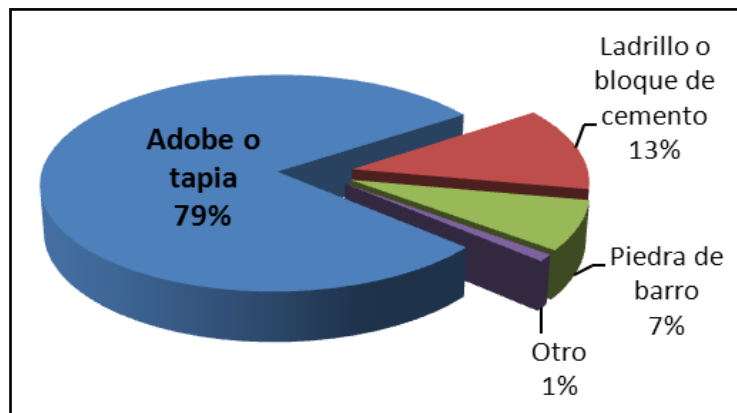
Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda - INEI

Las características de viviendas en la provincia de Huancavelica, rural y urbana, muestra el 79% de las viviendas están constituidas de adobe o tapia, con preponderancia en la zona rural, el 13% de las viviendas está construida por ladrillos o bloques de cemento, 7% de construida de piedra de barro y

1% de algún otro material (ver gráfico 02).

De acuerdo al cuadro 15, en la provincia de Huancavelica se tiene registrado 4183 viviendas elaboradas de ladrillo o bloques de cemento, donde el 94% de estas viviendas pertenecen a la los distritos de Huancavelica y Ascensión en su área Urbana, con el 78% y 16% respectivamente, mientras se tiene registrado 26539 viviendas elaboradas de adobe o tapia, de los cuales el 52% corresponde a los distritos de Huancavelica, área urbana, Acoria área rural y Yauli área rural con 14%, 23% y 15% respectivamente. Las viviendas elaboradas de Madera, Quincha, Estera y Piedra o sillar con cal o cemento, solo se registraron en 92, 27, 44 y 105 viviendas respectivamente con igual proporción aproximadamente entre todos los distritos.

GRAFICO N° 02



Fuente: Censos Nacionales 2007:
XI de Población y VI de Vivienda - INEI

SERVICIO DE AGUA

Cuadro N° 12

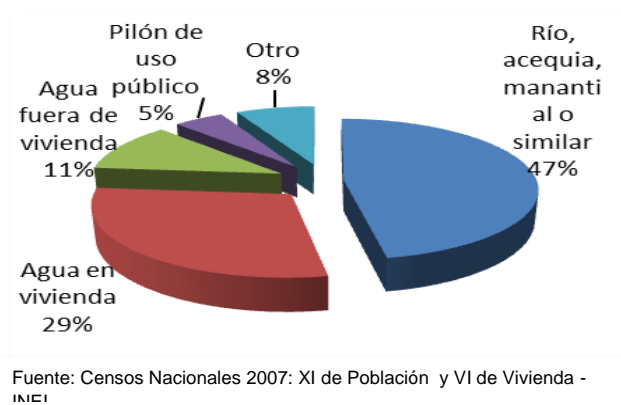
SERVICIOS DE AGUA

Río, acequia, manantial o similar	Agua en vivienda	Agua fuera de vivienda	Pilón de uso público	Otro
15,782	9,845	3,744	1,628	2,549

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda - INEI

De acuerdo al gráfico 03 el 47% de las viviendas tienen como principal fuente de abastecimiento de agua en los ríos, acequias, manantial o similar. EL 29% tienen agua dentro de su vivienda, 11% fuera de la vivienda, el 5% usan algún pilón público y existe el 8% de viviendas se abastecen de algún otro medio.

GRAFICO: 03



De acuerdo al Censo Nacional 2007 - INEI, se tiene registrado 9845 viviendas con servicio de agua dentro de la vivienda, donde el 67% de estas viviendas pertenecen a los distritos de Huancavelica y Ascensión con 53% y 14% respectivamente seguidos de Acoria (9%) y Yauli (7%), además se tiene registrado 3744 viviendas con agua fuera de la vivienda, de los cuales el 54% corresponde a los distritos de Huancavelica y Ascensión con 42% y 12% respectivamente. Las viviendas cuyas familias consumen agua de ríos, acequia, manantial o similar, corresponden el 47% del total de viviendas, los distritos con mayor cantidad de casos corresponden a Acoria (28%) área rural y Yauli (25%) área rural, representando el 53% del total de viviendas que usan los recursos del río, acequia, manantial o similar, mientras en el resto de distritos el porcentaje de viviendas no superan el 5%

Cuadro N° 13

SERVICIO DE AGUA - PROV. HUANCVELICA									
Distritos	Área	Red pública Dentro de la viv. (Agua potable)	Red Pública Fuera de la vivienda	Pilón de uso público	Camión cisterna u otro similar	Pozo	Río, acequia manantial o similar	Vecino	Otro
Huancavelica	Urbano	4968	1591	253	5	100	324	238	52
	Rural	302	9	45		50	620	43	10
Acobambilla	Urbano	137	20	3			8	1	
	Rural	357	102	53		3	305	58	
Acoria	Urbano	255	198	3		4	343	37	5
	Rural	551	337	530	5	476	4397	199	11
Conayca	Urbano	4					305		2
	Rural						195	6	
Cuenca	Urbano						117	2	2
	Rural					4	443	11	
Huachocolpa	Urbano	123	111	251		12	14	8	7
	Rural	18	11	77		52	159	3	2
Huayllahuara	Urbano	40	1	113		2		21	8
	Rural	1	1	30		48	32	16	
Izcuchaca	Urbano	36	67				7	15	1
	Rural	27	38	10		3	28	10	
Laria	Urbano	1	1				164	2	1

	Rural	4	1			2	283	13	9
Dist. Manta	Urbano					4	93	2	7
	Rural					50	411	2	13
Mariscal Cáceres	Urbano	5	2				181	2	4
	Rural								
Moya	Urbano	96	139	3			6	29	5
	Rural	2				1	413	24	8
Nuevo Occoro	Urbano	4	59	7			25		35
	Rural	1	87	17		44	198	9	160
Palca	Urbano	111	13	1			85	12	4
	Rural	69	192	8		4	477	20	1
Pilchaca	Urbano	105	17			2		15	2
	Rural	26	2	16		2	23	3	1
Wilca	Urbano	8					88	1	2
	Rural	5	2			70	739	7	2
Yauli	Urbano	558	49	12		2	31	36	
	Rural	147	36	88	3	69	4002	70	6
Ascensión	Urbano	1348	446	31	2	32	180	82	14
	Rural			1			218		
Huando	Urbano	160	86	55			5	30	2
	Rural	376	126	21		16	863	78	1

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda - INEI

SERVICIO DE DESAGUE

Cuadro N° 14

SERVICIOS DE DESAGUE

Dentro de Viv.	Fuera de Viv.	Pozo Séptico	Letrina	Río, Acequia o Canal	No tiene	Total Viv.
6,079	2,351	707	4,517	396	19,498	33,548

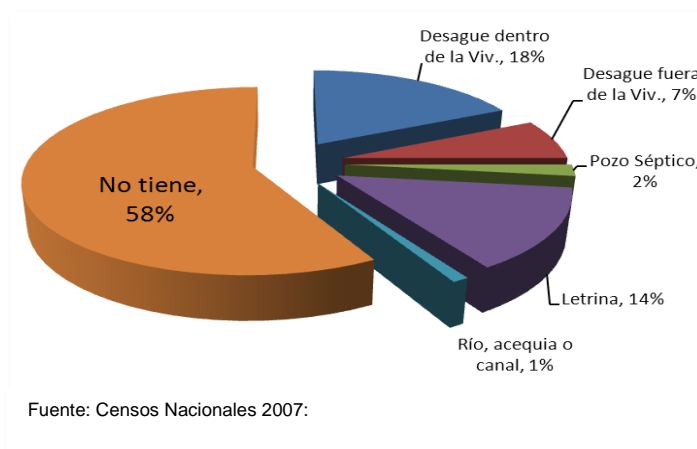
Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda - INEI

De acuerdo al gráfico 04, el 58% de las viviendas en la provincia de Huancavelica no tiene desague, el 18% de las viviendas tiene desague dentro de la vivienda, el 7% tiene desague fuera de la vivienda, el 14% usan la letrina, mientras el 2% usan pozo séptico y el 1% en Río, acequia o canal.

El área urbana del distrito de Huancavelica registro el mayor número 4174 viviendas con desague dentro de la vivienda, seguido del área urbana de ascensión con 1146 viviendas con este servicio. Por otro lado el 55% de las viviendas en el distrito de Huancavelica tienen el servicio de desague dentro de la vivienda, seguido del 54% de las viviendas en el distrito de Ascensión. Mientras el 65% de la población urbana de Nuevo Occoro usan el servicio de desague fuera de su vivienda, seguido del 29% del distrito de Izcuchaca. El 77% del área urbana del distrito de Cuenca usan el pozo séptico, siendo alrededor de 93 familias. El mayor porcentaje en el uso de las letrinas, de acuerdo a su población distrital, corresponde al área rural del distrito de Huando (66% de su población), mientras el distrito con mayor cantidad de viviendas corresponde al área rural del distrito de Acoria. Mientras los distritos con alto porcentaje que no tienen ninguno de estos servicios son: distrito de Acobambilla con el 96%, el área

urbana de Conayca (93%), área rural de Cuenca (93%), área urbana de Laria (99%), Mariscal Cáceres (96%), área rural de Pilchaca (99%), área urbana de Vilca (95%), área rural de Ascensión (95%).

GRAFICO: 04



Cuadro N° 15

SERVICIO DE DESAGUE - PROV. HUANCVELICA							
Distrito	Área	Red pública de desagüe dentro de la Viv.	Red pública de desagüe fuera de la Viv.	Pozo séptico	Pozo ciego o negro / letrina	Río, acequia o canal	No tiene
Huancavelica	Urbana	4174	1412	57	126	124	1638
	Rural	32	2	14	181	34	816
Acobambilla	Urbana		1	2			166
	Rural		2		37	2	837
Acoria	Urbana	152	95	4	158	3	433
	Rural	71	75	309	1441	53	4557
Conayca	Urbana	14		3	4		290
	Rural			14	73		114
Cuenca	Urbana			93	3	1	24
	Rural			1	31		426
Huachocolpa	Urbana	39	66	52	102	18	249
	Rural	13	8	4	54	3	240
Huayllahuara	Urbana			6	11		168
	Rural			1	30		97
Izcuchaca	Urbana	27	36	1	4	7	51
	Rural	13	6	5	11	2	79
Laria	Urbana				1	1	167
	Rural			1	56		255
Manta	Urbana	2	1	1	7	2	93
	Rural		1	7	82	6	380
Mariscal Cáceres	Urbana		4			3	187
	Rural						
Moya	Urbana	46	70	2	7		153

	Rural				65	1	382
Nuevo Occoro	Urbana	5	84		3		38
	Rural	2	11	5	74	1	423
Palca	Urbana	34	30	2	5	1	154
	Rural	1	6	7	207	3	547
Pilchaca	Urbana	38	10	1	11		81
	Rural	1					72
Vilca	Urbana	3		1		1	94
	Rural				361	10	454
Yauli	Urbana	162	21	2	3	10	490
	Rural	8	8	66	581	70	3688
Ascensión	Urbana	1146	359	25	69	32	504
	Rural			2	8		209
Huando	Urbana	91	41	9	51		146
	Rural	5	2	10	660	8	796

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda - INEI

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN – MAPA DE POBREZA

De acuerdo al cuadro 17, la población en la provincia de Huancavelica, presenta tres distritos que representan el 69% de la población total, información que nos permitirá medir la representatividad de la población, los distritos son: Huancavelica, Acoria y Yauli con 26%, 22% y 20% respectivamente. Mientras en el resto de los distritos no sobrepasan el 7% de la población, siendo alrededor del 1% la moda y la mínima población.

Se observa que en 9 distritos (del total 19 distritos) el porcentaje de la población Rural es mayor a la población Urbana en más del 70% de la población. Además la población del Área rural de Huancavelica, Acoria y Yauli representa el 69% de la población Rural.

De acuerdo al estrato de pobreza difusa ponderada, desarrollada por FONCODES, la provincia de Huancavelica se encuentra en la escala “4” es decir con “alta pobreza”. Un informe detallado por distrito muestra; el 50% de los distritos (10) se encuentran clasificados en el estrato “Muy alta pobreza”, mientras en el resto resalta el estrato “Alta pobreza”, solo dos distritos: Huancavelica y Ascensión se hallan dentro del estrato “Baja pobreza”.

Como se puede observar en el cuadro 16, en la columna el Índice de vulnerabilidad a la desnutrición, se clasificó en cinco niveles definidos por la PMA (Programa Mundial de Alimentos):

Cuadro N° 16

Nivel de Vulnerabilidad
< 0.20 muy baja
0.20 - 0.30 baja
0.40 - 0.59 media
0.60 - 0.79 alta
> 0.79 muy alta

El promedio del índice de vulnerabilidad a la desnutrición en la provincia de Huancavelica es 0.7099, considerado en el nivel alto. El detalle por distrito muestra: el 68% de los distritos (13 distritos)

pertenecen al nivel muy alto en el nivel de vulnerabilidad a la desnutrición, 3 distritos: Acobambilla, Huachocolpa y Mariscal Cáceres en el nivel alto, Izcuchaca al nivel medio y Huancavelica, Ascensión en el nivel Bajo.

Cuadro N° 17

HUANCAVELICA MAPA DE POBREZA POR DISTRITOS 2010

Distritos	Población	% Población Rural	Tasa de pobreza difusa sin ponderar	Tasa de pobreza difusa ponderada	Estrato de pobreza difusa ponderada 1/	IDH - PNUD	Índice de vulnerabilidad d. La desnutrición - PMA	Densidad Hab/Km2
Huancavelica	39,260	13%	23%	21%	2	0.5904	0.2154	76
Acobambilla	4,337	80%	51%	47%	4	0.5505	0.7892	6
Acoria	34,111	88%	54%	51%	5	0.5158	0.8948	64
Conayca	1,290	47%	58%	55%	5	0.5246	0.8375	34
Cuenca	2,130	81%	68%	66%	5	0.5071	0.9332	42
Huachocolpa	3,002	41%	44%	42%	4	0.5331	0.5960	9
Huayllahuara	840	36%	49%	45%	4	0.5282	0.8818	22
Izcuchaca	943	41%	35%	31%	3	0.5553	0.4792	77
Laria	1,459	66%	61%	58%	5	0.5360	0.8284	19
Manta	1,826	79%	71%	70%	5	0.5483	0.8429	12
Mariscal Cáceres	886	0%	64%	61%	5	0.5414	0.6807	157
Moya	2,402	69%	55%	52%	5	0.5454	0.7982	26
Nuevo Occoro	638	74%	57%	54%	5	0.5338	0.9038	12
Palca	3,396	79%	51%	48%	4	0.5164	0.8735	41
Pichaca	576	34%	46%	42%	4	0.5398	0.8294	13
Vilca	3,164	91%	63%	62%	5	0.5381	0.8697	10
Yauli	30,991	85%	67%	64%	5	0.5067	0.9387	97
Ascensión	11,026	7%	25%	23%	2	0.5849	0.2571	26
Huando	7,832	83%	47%	44%	4	0.5193	0.9046	40

Fuente: FONCODES

Nota: El estrato de pobreza difusa ponderada define.

1: Muy baja pobreza

2: Baja pobreza

3: Media

4: Alta pobreza

5: Muy alta pobres

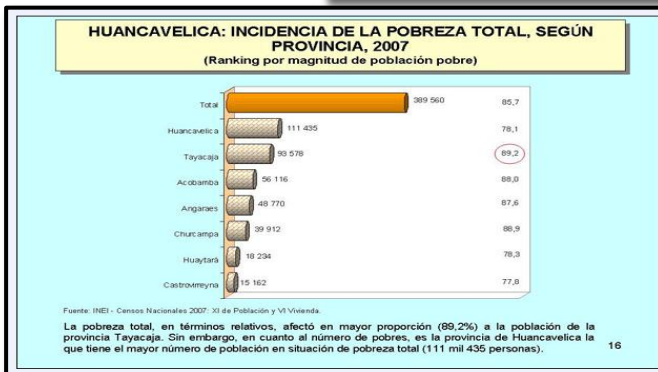
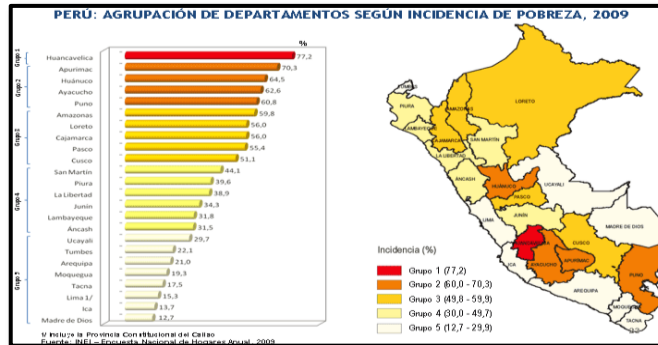
p

r

representación de la incidencia de la pobreza partiendo de una comparación departamental, el departamento de Huancavelica está ubicada en el grupo 1 con el 77.2% teniendo la mayor incidencia de pobreza a nivel nacional, de acuerdo al INEI – Encuesta Nacional de Hogares Anual 2009. Una comparación a nivel provincial, muestra que la mayor incidencia de pobreza con el 89.2% de su población, corresponde a la provincia de Tayacaja. Sin embargo la mayor cantidad de población en situación de pobreza total corresponde a la provincia de Huancavelica (111,435 personas). El análisis a nivel distrital de la provincia de Huancavelica se muestra en el cuadro 17.

GRAFICO: 05

DISTRITOS DE LA PROV. HUANCAMELICA



Fuente: PDC al 2021

Un estudio elaborado por FONCODES - BID, "La localización geográfica interdistrital un mapa de pobreza para ámbitos municipales", clasifica el número de centros poblados en un determinado nivel de exclusión, se elaboró los quintiles de población para categorizar los centros poblados según su nivel de exclusión.

Podemos observar en el cuadro 17, los distritos de la provincia de Huancavelica, en el nivel Muy Alto está concentrado el 89% de los centros poblados, tener en cuenta que la clasificación de la población por quintiles se realizó a nivel nacional, mientras el 11% restante se encuentra en el nivel Alto y solo vemos 1 centro poblado en el nivel medio. Este indicador sirve como base para identificar los principales centros poblados a focalizar, para tomar en cuenta en la inversión a realizar.

SECTOR EDUCACIÓN

Según Censo Poblacional, la población censada de 15 años y más de edad, según nivel educativo alcanzado en la Provincia, se concentraba en un 42% en la zona urbana, mientras que un 52% en la zona rural.

La población sin nivel educativo o analfabeta era del 18% y con nivel inicial de 3%, mientras que la mayor proporción lograba niveles de educación primaria 39%, educación secundaria 27%. Por otro lado los niveles máximos alcanzados como superior no universitaria completa y superior universitaria completa son muy bajos y corresponde al 4% y 4%, respectivamente y la mayoría de profesionales pertenecen a la zona urbana de nuestra Provincia como se señala en el cuadro siguiente:

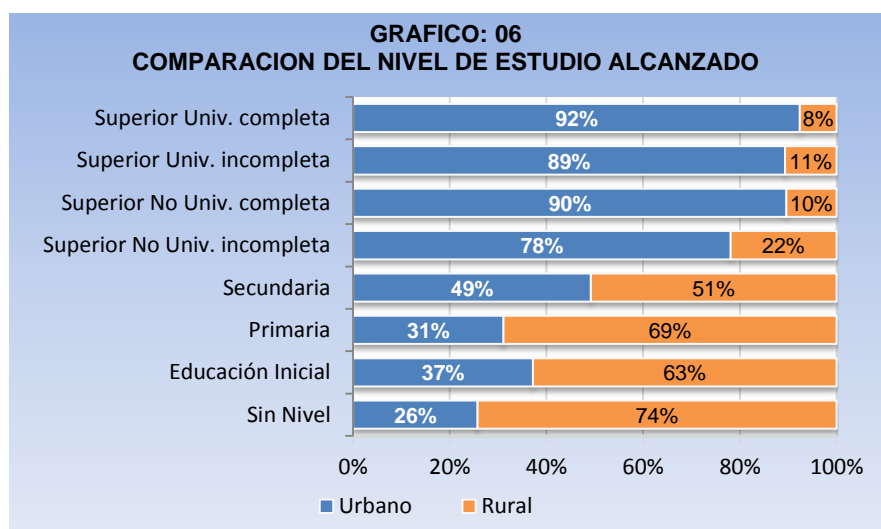
Cuadro N° 18

ULTIMO NIVEL DE ESTUDIOS QUE APROBO AREA RURAL, URBANO

Último nivel de estudios que aprobó	Tipo de área		Total	%
	Urbano	Rural		
Sin Nivel	6225	17947	24172	18%
Educación Inicial	1428	2411	3839	3%
Primaria	16340	36182	52522	39%
Secundaria	17532	18120	35652	27%
Superior No Univ. incompleta	2239	628	2867	2%
Superior No Univ. completa	4337	502	4839	4%
Superior Univ. incompleta	3425	409	3834	3%
Superior Univ. completa	5062	416	5478	4%
Total	56588	76615	133203	100%

FUENTE: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Si bien es cierto el nivel de analfabetismo es relativamente bajo en nuestra Provincia, también lo es el nivel máximo académico alcanzado, donde la mayor parte de la población logra sólo niveles primarios y secundarios y una pequeña población que se concentra en la zona urbana logra niveles superiores. En el gráfico 06 podemos ver la comparación Urbano y Rural por nivel de estudio alcanzado, se observa una clara tendencia de población de mayor nivel educativo concentrada en el área Urbana y los menores niveles de estudio en el área Rural.



Cuadro N° 19

**RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES - ECE 2013-2014-2015-2016
SEGUNDO GRADO: EDUCACION PRIMARIA
COMPRESIÓN LECTORA**

UGEL	PORCENTAJE del NIVEL DE LOGRO											
	NIVEL 2 Satisfactorio				NIVEL 1 En Proceso				POR DEBAJO DEL NIVEL En Inicio			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
Huancavelica*	SC	SC	17,4	29,7	SC	SC	59,0	53,7	SC	SC	23,6	16,5
Acobamba	12,1	16,7	17,3	27,6	53,7	56,0	61,7	67,9	34,1	27,3	20,9	4,4
Angaraes	12,6	8,9	17,8	33,3	52,1	54,7	51,1	54,7	35,4	36,4	31,1	12,0
Castrovirreyna	16,5	24,8	26,8	30,2	53,5	50,5	56,7	64,8	30,0	24,8	14,7	4,9
Churcampa	9,3	18,3	19,2	33,5	45,0	59,5	63,2	55,6	45,7	22,2	17,6	10,9
Huaytará	21,8	15,6	29,9	42,4	54,6	62,3	55,2	49,1	23,5	22,0	14,9	8,5
Tayacaja	11,4	11,1	17,9	26,6	53,2	59,2	59,4	59,7	35,4	29,6	22,7	13,8
Surcubamba				25,3				55,4				19,3
DREH	11,0	13,6	17,3	28,7	48,2	55,7	57,2	54,3	40,8	30,7	25,4	17,0
Nacional	29,8%				47,1%				23,2%			

(Fuente: UMC-MED)

Cuadro N° 20

**RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES - ECE 2013-2014-2015-2016
SEGUNDO GRADO: EDUCACION PRIMARIA
MATEMÁTICA**

UGEL	NIVEL DE LOGRO: % MATEMÁTICA											
	NIVEL 2				NIVEL 1				POR DEBAJO DEL NIVEL 1			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
Huancavelica	SC	SC	8,1	18,6	SC	SC	34,0	37,7	SC	SC	57,8	43,7
Acobamba	7,3	10,2	10,8	20,7	29,9	44,5	31,6	52,5	62,8	45,4	57,6	26,8
Angaraes	11,1	7,8	8,9	24,4	33,9	30,4	34,3	42,4	56,0	61,8	56,8	33,2
Castrovirreyna	11,7	18,2	18,4	27,8	30,6	35,2	38,7	41,4	57,7	46,5	42,9	30,9
Churcampa	6,3	14,4	11,6	29,2	25,0	39,3	33,2	35,2	68,8	46,4	55,2	35,6
Huaytará	14,0	14,9	24,3	36,6	38,5	36,1	32,5	33,0	47,5	49,1	43,3	30,4
Tayacaja	8,7	10,3	10,7	18,2	28,1	36,6	33,5	39,8	63,1	53,1	55,8	42,0
				23,6				29,4				47,0
DREH	6,9	7,9	9,7	21,0	29,4	36,2	31,0	39,0	63,7	55,9	59,3	40,0

Nacional	13,2	12,8			35,8%				51,0%		
----------	------	------	--	--	-------	--	--	--	-------	--	--

(Fuente: UMC-MED)

2.8. EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Cuadro N° 21

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN HUANCAMELICA

DIAGNOSTICO/ CAPACITACION			CANTIDAD RESIDUOS DOMICILIARIOS				CANTIDAD RESIDUOS MERCADO			CANTIDAD RESIDUOS COMERCIOS			CANTIDAD RESIDUOS BARRIDO DE CALLES			TOTAL RESIDUOS GENERADOS	
Año	POBLAC.	PPC Kg/Hab/día	DIARIA Kg/día	DIARIA Tn/día	ANUAL Tn/Año	ACUM. Tn/año	DIARIA Kg/día	DIARIA Tn/día	ANUAL Tn/Año	DIARIA Kg/día	DIARIA Tn/día	ANUAL Tn/Año	DIARIA Kg/día	DIARIA Tn/día	ANUAL Tn/Año	DIARIA Tn/día	ANUAL Tn/Año
2007	46,990.00	0.618	29,039.82	29.04	10,599.53	10,600.00	965.73	0.97	352.49	412.30	0.41	150.49	4,298.43	4.30	1,568.93	34.72	12,671.44
2008	47,554.00	0.624	29,673.70	29.67	10,830.90	21,430.90	977.32	0.98	356.72	417.25	0.42	152.30	4,350.01	4.35	1,587.75	35.42	12,927.67
2009	48,125.00	0.630	30,318.75	30.32	11,066.34	32,497.24	989.05	0.99	361.00	422.25	0.42	154.12	4,402.21	4.40	1,606.81	36.13	13,188.28
2010	48,702.00	0.637	31,023.17	31.02	11,323.46	43,820.70	1,000.92	1.00	365.33	427.32	0.43	155.97	4,455.04	4.46	1,626.09	36.91	13,470.85
2011	49,286.00	0.643	31,690.90	31.69	11,567.18	55,387.88	1,012.93	1.01	369.72	432.45	0.43	157.84	4,508.50	4.51	1,645.60	37.64	13,740.34
2012	49,878.00	0.650	32,420.70	32.42	11,833.56	67,221.43	1,025.08	1.03	374.15	437.64	0.44	159.74	4,562.60	4.56	1,665.35	38.45	14,032.80
2013	50,476.00	0.656	33,112.26	33.11	12,085.97	79,307.41	1,037.38	1.04	378.64	442.89	0.44	161.66	4,617.35	4.62	1,685.33	39.21	14,613.61
2014	51,802.00	0.663	33,867.37	33.87	12,316.59	91,669.00	1,049.83	1.05	383.19	448.21	0.45	163.59	4,672.76	4.67	1,705.56	40.04	14,613.93
2015	51,695.00	0.669	34,583.96	34.58	12,623.14	104,292.14	1,062.43	1.06	387.79	453.58	0.45	165.56	4,728.83	4.73	1,726.02	40.83	14,902.51
2016	52,315.00	0.676	35,364.94	35.36	12,908.20	117,200.34	1,075.18	1.08	392.44	459.03	0.46	167.54	4,785.58	4.79	1,746.74	41.68	15,214.92
2017	52,943.00	0.683	36,160.07	36.16	13,198.43	130,398.77	1,088.08	1.09	397.15	464.54	0.46	169.56	4,843.01	4.84	1,767.70	42.56	15,532.83

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental.

CAPITULO III

DESARROLLO DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018.

3.1. ORDENANZA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

La Ordenanza Municipal que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019 en el marco del proceso de descentralización nace como consecuencia del análisis de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010- EF/76.01 Resolución Directoral N° 07-2010-EF/-76.01, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la dirección Nacional de Presupuesto Público.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial, elaboró y aprobó la Ordenanza Municipales N° 001-2018-CM/MPH. (VER ANEXO 01). Para llevar a cabo el proceso participativo en general, para cuyo contenido toma en cuenta las experiencias, precisando los mecanismos de identificación y registro de agentes participantes, el cronograma de trabajo para el desarrollo de las acciones, las que se han articulado a los procesos de los gobiernos locales distritales de la provincia y del Gobierno Regional de Huancavelica.

Así mismo para una mejor comprensión del contenido de la Ordenanza Municipal, se han considerado las terminologías y conceptos, que a través de la experiencia se están mejorando o se mantienen con mejores contenidos, las mismas que a continuación se describe:

3.1.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

- El Presupuesto participativo, desde un enfoque general, es un proceso de articulación de la descentralización del Estado con los principios y enfoques del desarrollo integral sostenible, y de democratización de la gestión del presupuesto público, en sus diversas fases.
- El presupuesto participativo, desde un enfoque específico, es un proceso de programación y de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los Recursos Públicos, orientado a fortalecer las relaciones de concertación del Estado con la Sociedad Civil.

3.1.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS (PPBR).

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos,

entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados.

En Presupuesto Participativo, constituye el espacio en que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo de los productos.

Finalidad:

La Ordenanza Municipal tiene por finalidad la de normar la organización y dinámicas del proceso de interacción entre el Gobierno Local, las organizaciones de la Sociedad Civil y las instituciones públicas y privadas, con relación al Proceso de Presupuesto Participativo.

Objetivos:

Promover el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y la participación ciudadana con eficiencia y eficacia en el gasto público de la Provincia de Huancavelica articulando el Presupuesto Participativo con el Plan de Desarrollo Concertado para:

- Reglamentar la elección del Concejo de Coordinación Local de la Provincia de Huancavelica.
- Reglamentar el proceso y la formulación del Presupuesto Participativo Distrital y Provincial de la Provincia de Huancavelica para el ejercicio fiscal 2019.
- Fortalecer las capacidades de los agentes participantes para mejorar su participación en el proceso del Presupuesto Participativo
- Definir criterios de priorización para la selección de Propuestas de Proyectos, bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema de Inversión Pública.

Alcances:

La presente ordenanza precisa la naturaleza y alcances de los roles de los actores institucionales involucrados en el Proceso de Presupuesto Participativo, en la circunscripción de la Provincia de Huancavelica.

La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa del presupuesto del Gobierno local con énfasis en el gasto de Inversión, de acuerdo al Instructivo emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Principios fundamentales:

- Equidad
- Competitividad
- Corresponsabilidad
- Participación
- Transparencia
- Igualdad de Oportunidades
- Tolerancia

- Eficiencia y Eficacia
- Solidaridad
- Respeto a los Acuerdos

Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Participativo:

- Los recursos municipales (FONCOMUN, Canon Minero, Sobre Canon y otros).
- Los Recursos concertados con: Los sectores, la sociedad civil, los sectores privados y aportes de la Cooperación Internacional.

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA:

Los montos se programaron teniendo como referencia las fuentes de financiamiento de las transferencias programadas en el año 2018, las mismas que serán reajustadas de acuerdo a las cifras oficiales alcanzadas por la Dirección Nacional de presupuesto Público, siendo el siguiente presupuesto para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019:

Cuadro N° 22

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PPBR 2019

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DEL 2018	IMPORTE
PRESUPUESTO PARA EL PPBR	5,761,064.05
ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES	300,000.00
PRESUPUESTO DE PROYECTOS POR CONTINUIDAD (MERCADO, ECOTURISTICO Y OTROS)	6,000,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INVERSION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS 2018	12,061,064.05

ROLES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL (CCLP):

- Coordinar y concertar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado y el proceso de programación y ejecución del Presupuesto Participativo.
- Participar con sus representantes en el Equipo Técnico Mixto Provincial.
- Validar y concertar en el taller central la sistematización sobre la priorización de la inversión local presentada por el Equipo Técnico.
- Sustentar ante el Concejo Municipal la programación participativa del presupuesto participativo para el año fiscal 2018.
- Monitorear, evaluar y sistematizar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado y el proceso de programación y ejecución del Presupuesto Participativo 2018.
- El Consejo de Coordinación Local Provincial de Huancavelica, tiene por objeto lograr la participación y concertación entre todos sus miembros del ámbito provincial, para lograr el desarrollo sostenido y armónico de la provincia, fortaleciendo el proceso de descentralización.

- La participación de la sociedad civil en el que hacer municipal se fundamenta en el compromiso de la ciudadanía, autoridades, funcionarios y trabajadores municipales de respetar en todo lo que sea viable los resultados de la concertación. Los planes de desarrollo, presupuestos, proyectos, ordenamiento territorial, desarrollo económico local, inversiones sociales, otros.

En ese marco la Municipalidad Provincial de Huancavelica convocó a los integrantes del CCL para su participación en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019..

Naturaleza de los Acuerdos:

Respecto a los Acuerdos, la participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.

EQUIPO TÉCNICO MIXTO PPBR-2019.

- Brinda apoyo técnico en la organización y desarrollo del proceso.
- Facilita información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realiza evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Prepara, facilita y presenta la relación de proyectos priorizados.
(VER ANEXO N° 02).

FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.

FASE 1: DE PREPARACIÓN.

a) Comunicación - Se desarrolló las siguientes actividades:

- ❖ Se conformó el Equipo Técnico
- ❖ Se formuló el Plan de Trabajo.
- ❖ Se formuló y aprobó en Sesión de Concejo Municipal la Ordenanza Municipal del PPBR 2019.
- ❖ La Comunicación y difusión del proceso.
- ❖ Preparación de información sobre: Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto Participativo del ejercicio anterior. Mejoras en la competitividad Provincial y otros de vital importancia.
- ❖ Se ha sensibilizado sobre la importancia del PPBR - 2019.

CRONOGRAMA:

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Equipo Técnico, en cumplimiento de la Normatividad vigente y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año fiscal 2019, ha convocado a la sociedad civil organizada, a los sectores públicos, sectores privados, a las Asociaciones y a las Autoridades democráticamente elegidas, al Proceso de Formulación del

Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019, el cual se ha desarrollado de acuerdo al cronograma siguiente:

FASE	ACTIVIDADES	MESES					
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
PREPARACION	- Reunión de información, coordinación general del Proceso y Preparación de documentos normativos del PpBR 2019.	X					
	- Elaboración del Plan de Trabajo.	X					
	- Elaboración del Reglamento del PpBR 2019.	X					
	- Aprobación de Ordenanza M. del PpBR 2019.		X				
	- Conformación y Aprobación de Ordenanza Equipo Técnico.		17				
	- Convocatoria, Inscripción, Identificación y acreditación de Agentes Participantes.		X	X			
	- Invitación a las instituciones a participar en el proceso participativo		X	X			
	- Inscripción y registro de agentes participantes.		X	X			
	TALLER DE CAPACITACIÓN, PRIORIZACION DE PRIORIDADES Y RENDICION DE CUENTA				14		
	<ul style="list-style-type: none"> ● Rendición de Cuentas ● Programa Multianual de Inversiones- Invierte PE. ● Metodología del PPxR 2019 ● Priorización de Prioridades 						
TALLER DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y VALIDACIÓN DE MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROYECTOS.				25			
- Evaluación Técnica de los Proyectos.			28 – 30				
- TALLER DE ELECCION DEL CVC Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PPBR..				01			
COORDINACIÓN	Articulación de Políticas y Proyectos: Gobierno Regional – Gobierno Local Provincial y Distrital.		Abril - Diciembre				
FORMALIZACIÓN	- Inclusión de las Prioridades Concertadas en el Presupuesto Institucional 2019.				X	X	

	- Informe Final y su inclusión en el Interactivo del Ministerio de Economía y Finanzas. Ratificación de Aprobación de Informe Final en sesión de Consejo Municipal.				X	X
--	--	--	--	--	---	---

b) Convocatoria

- La convocatoria se hizo a través de los medios de comunicación masiva a nivel provincial.
- En la convocatoria pública se solicitó a las organizaciones de ámbito distrital y provincial a inscribir a sus representantes para los Talleres de Trabajo de acuerdo al Cronograma aprobado en la Ordenanza Municipal respectiva.

Convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo se realizó del 24 Abril al 15 de Mayo 2017, a través de los diferentes medios de comunicación (Gigantografías, banners, pasacalles, emisoras locales, redes sociales etc.). [\(VER ANEXO N° 05\)](#).

c) Identificación y Registro de los Agentes Participantes. [\(VER ANEXO N° 14\)](#)

- Los Agentes Participantes en el proceso de Presupuesto Participativo son:
 - ✓ El Consejo de Coordinación Local Provincial de Huancavelica.
 - ✓ Representantes de organizaciones e instituciones de: Centros Poblados, Comunidades Campesinas, Organizaciones barriales, sectoriales, Universidades, Institutos, Colegios profesionales, etc., y población no organizada que participara con voz pero sin voto en los talleres de nivel territorial.

AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL PPBR 2019.

Nº	NOMBRE	DNI	NOMBRE_ORGANIZACION	CARGO
1	JOSE LUIS TORPOCO TAIPE	40706406	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	COORDINADOR PPBR
2	EULOGIO OCHOA CASO	23209379	ASOCIACION DE VIVIENDA XVII PATURPAMPA HUANCAVELICA	PRESIDENTE
3	AMBROSIO MANTARI JUAN ALBERTO	07441417	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SOCIAL	GESTOR REGIONAL
4	MARIA ROSA CHANCO ARANA	20032502	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SOCIAL	COORDINADORA
5	RODRIGO HUAMAN CONDORI	23208036	JUNTA DE VECINOS URBANIZACIÓN SANTA ANITA DEL BARRIO DE SANTA ANA	PRESIDENTE
6	FELICIANA QUISPE TAIPE	23266240	JUNTA DE VECINOS URB. SANTA ANITA DEL BARRIO DE SANTA ANA - HVCA	TESORERA
7	RODOLFO JAIME ORTIZ ZUASNABAR	41152174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	ALCALDE
8	DARIO RODIL ESPINOZA DE LA CRUZ	43208332	MUNICIPALID DISTRITAL DE ACORIA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
9	ALFREDO CUTTI VARGAS	23465832	PROGRAMA NACIONAL CUNAMAS	JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA
10	VILMA ACOSTA GARCIA	28273130	PROGRAMA NACIONAL CUNAMAS	COORDINADORA SAF
11	CELESTINO MENDOZA MOLLEHUARA	23208112	COMUNIDAD CAMPESINA ORCCOBAMBA	PRESIDENTE

12	EDGAR CARHUAPOMA HUAMANI	23211243	COMUNIDAD CAMPESINA SANTA BARBARA	
13	TEODOSIO ZUASNABAR GASPAR	20710578	ASOCIACION DE PERSONAS CIEGAS Y BAJA VISION DE NORKA RAMIREZ DE VAN MOLL	PRESIDENTE
14	MARINO CARHUAPOMA AMPA	23242355	COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA BARBARA - SECTOR HUAMANRAZU	PRESIDENTE
15	PABLO PACO SOTO	40723329	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN CRISTOBAL	PRESIDENTE
16	ALEJANDRO HUAMAN PAITAN	23206312	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN CRISTOBAL	PRESIDENTE DEL SECTOR
17	GUILLERMO HUISA JAIME	23210974	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADPEH-HVCA	PRESIDENTE
18	FERMINA AYARZA ESPINOZA	40106944	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADPEDH-HVCA	RESPONSABLE DE COMEDOR
19	CESAR JURADO MANCHA	23262606	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE HUANCVELICA	DECANO
20	EFRAIN MAMANI COILA	29724154	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE HUANCVELICA	VICE DECANO
21	JACQUELINE TORRES VILLAVICENCIO	44359909	UNIVERSITY OF THE FUTURE	SECRETARIA GENERAL
22	LUIS CARDENAS POMA	23256299	CENTRO POBLADO HUIÑACC-ACORIA	ALCALDE
23	GILIO GARCIA QUISPE	19929611	COMUNIDAD CAMPESINA YANANACO	PRESIDENTE
24	FORTUNATO QUISPE MATAMOROS	23200750	CENTRO POBLADO ANTACCOCHA	ALCALDE
25	MARCOS DE LA CRUZ ICHPAS	23209209	COMUNIDAD CAMPESINA SANTA ANA GARBANZO PUCRO	VICE PRESIDENTE
26	MARCELINO ESPINOZA MITMA	23259186	JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA POTABLE GARBANZO PUCRO	PRESIDENTE
27	TEODORO CCANTO PAYTAN	23202104	COMUNIDAD DE SAN GERONIMO	PRESIDENTE
28	ALICIA CCORA RAMOS	23209838	CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N 35001	DIRECTORA
29	ANTONIO CENCIA SULLCA	23207828	JUNTA VECINAL PUCACHACA YANANACO-HVCA	PRESIDENTE
30	ALBERTO ENRIQUEZ DE LA CRUZ	41658552	ASOCIACION AGROPECUARIA NUEVA FORTALEZA SACHAPITE-PUCARA	SECRETARIO
31	HERNAN PACCORI ROJAS	42561666	COMUNIDAD PUCUTU - ACORIA	AGENTE PARTICIPANTE
32	EDGAR PARI CASTRO	23272218	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA	ALCALDE
33	IRINEO DUEÑAS HUAYLLANI	23206438	AUGUSTO BELEGUIA CUADRA 11	
34	MARISOL PALOMINO DE QUISPE	23262324	ASOCIACION DE PADRES Y FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD ASPADIS	PRESIDENTA
35	ALEJANDRO CARBAJAL GASPAR	23216043	COMUNIDAD CAMPESINA ANTAYMISA	PRESIDENTE DE IRRIGACION
36	JORGE CENTURIÓN CÁRDENAS	10130239	CARITAS DIOCESANA DE HUANCVELICA	DIRECTOR DE PROYECTOS
37	ENA LAURA CUELLAR ARONI	42408648	CARITAS DIOCESANA HUANCVELICA	EDUCADORA
38	OCTAVIANO CCENCHO CONDORI	23200541	COMUNIDAD CAMPESINA SANTA ANA	PRESIDENTE
39	EUSEBIO CASTRO RAMOS	23208989	CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE	
40	WALTER CASAVILCA DE LA CRUZ	09779513	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	

41	FANY YAURI CUSI	23248939	VECINOS PERU	ESPECIALISTA SOCIAL
42	EDILBERTO ARANGO PALOMINO	28306128	VECINOS PERU	COORDINAR REGIONAL
43	TIMOTEO MAYHUA CASTRO	23262172	FEDERACION REGIONAL DE CRIADORES DE CAMELIDOS ANDINOS DE HVCA	PRESIDENTE
44	TEOFILO PAITAN QUISPE	44179995	FEDERACION REGIONAL DE CRIADORES DE CAMELIDOS ANDINOS DE HUANCVELICA	FISCAL
45	MAXIMO MARINO REQUENA APACCLLA	08646340	MIDIS-PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL
46	YAJHARO KARINA VELASQUEZ ROBLADILLO	40246956	MIDIS-PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	MONITORA DE REGION
47	ERIKA RAMOS MESA	46049904	AGENTE PARTICIPANTE	
48	DINA SOTO TAIPE	45254118	COMUNIDAD CAMPESINA SAN CRISTOBAL	AGENTE PARTICIPANTE
49	OLINDA URBINA CESAR	23269597	COMUNIDAD CAMPESINA SAN CRISTOBAL	AGENTE PARTICIPANTE
50	GREGORIA HUAMAN MATAMOROS	23259580	COMUNIDAD CAMPESINA ANTACCOCHA	AGENTE PARTICIPANTE
51	SALAZAR DE LA CRUZ SANTIAGO	46603701	PROVINCIA HUANCVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
52	ELVER BRAVO LLAMASCA	76840253	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
53	EDHY FERNANDEZ MATAMOROS	48515926	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
54	CRISPIN LAYME EDITH	70875070	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
55	JUAN CARLOS MANCHA CLEMENTE	71142448	DEMUNA	
56	NOEMI ROMERO MALLMA	42221820	QALI WARMA	SPA
57	PAREDES HUAMAN FREDDY	45686171	HUANCVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
58	ESTEFANI KENIA CCENTE LUCAS	73117852	GESTIÓN AMBIENTAL MPH	AGENTE PARTICIPANTE
59	PAULA QUISPE MENDEZ	48877640	MPH -GESTION AMBIENTAL	AGENTE PARTICIPANTE
60	TEODOCIO ALEJANDRO Z G	20710578	ACIVINO	PRESIDENTE
61	MARIELA QUISPE VILLAVERDE	20036391	COMEDOR LUZ ALGADO	PRESIDENTA
62	VICTORIA CCENCHO DE LA CRUZ	41494999	COMEDOR PUCA RUMI	PRESIDENTA
63	ANA MARIA ZUÑIGA TAIPE	41644068	CENTRO POBLADO YANANACO	AGENTE PARTICIPANTE
64	RENE EULOGIO GUTARRA	20113407	P.C.A	
65	EULOGIO CCENCHO GUERRA	23274356	CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE	ALCALDE
66	PABLO TUNQUI MACHUCA	23236409	CENTRO POBLADO UNION AMBO	PRESIDENTE JASS
67	SUSAN SALAZAR SAICO	71209688	DISTRITO HUANCVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
68	RONIL HUAMAN PAITAN	41877642	CENTRO POBLADO HUAYLACUCHO	ALCALDE
69	ELIZABETH DUEÑAS PAREJA	23205839	COMEDOR QUICHCAHUAYCO	PRESIDENTA
70	CAMILA VALENTINA CAMASCO LL	71273103	COMEDOR DISTRITO HUANCVELICA	SECRETARIA
71	BARTOLOME PAYTAN CCANTO	23260980	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VICE PRESIDENTE
72	FLOR LILIANA OLARTE CCENCHO	70125882	SISFOH	
73	MARITZA LLAMOCA AYUQUE	45916226	OMAPED	

74	CHAHUAYO MITMA RUBEN	48203966	GAJ	
75	ELEODORO PEREZ TORRES	20320392	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TESORERO
76	GERMAN GUTIERREZ	20083054	CENTRO POBLADO SAN MIGUEL	ALCALDE
77	ANGELINA NOLVORTO ESPINOZA	42020249	COMEDOR POPULAR SANTA LUCIA SANTA ANA	ALMACENERA
78	FELIX PAYTAN CCANTO	23202497	COMUNIDAD CAMPESINA ANTACCOCHA	PRESIDENTE
79	VICTORIA MATAMOROS AYUQUE	40811055	COMEDOR CENTRO POBLADO CALLQUI CHICO	PRESIDENTA
80	PAULA TUNQUE MALLASCA	41644070	COMEDOR POPULAR OCHCURUMI	PRESIDENTA
81	DIANA MACHUCA HUAMAN	46075733	DISTRITO DE HUANCAVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
82	MANUEL QUINTO CASTRO	40705346	CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE	SECRETARIO GENERAL
83	VEONEY CORDOVA FERNANDEZ	41147328	PRITE	COORDINADOR
84	ALBERTO GONZALEZ ORTEGA	09318170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO	ALCALDE
85	DINA NAVARRO LANDEO	72028033	DISTRITO HUANCAVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
86	GOMEZ CAPCHA PAMELA	72033719	CARITAS	EQUIPO TECNICO
87	STEYSSY FLORES BARRETO	72002932	DISTRITO HUANCAVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
88	MARIBEL ESCOBAR QUISPE	44048085	DISTRITO HUANCAVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
89	HILARIO DE LA CRUZ CRISTIAN YONY	47407492	DISTRITO HUANCAVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
90	ROGER LAURENTE REQUENA	72027827	DISTRITO HUANCAVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
91	NILDA ESTEBAN BOZA	23266936	COMEDOR VIRGEN DE LA CANDELARIA	FISCAL
92	LUCILA GASPAR PAYTAN	19818287	COMEDOR VIRGEN DE LAS MERCEDES	PRESIDENTA
93	YELSIN DAFNE DE LA CRUZ QUISPE	70320239	PCA	
94	MAGDALENA TUNCA REGINALDO	23206364	COMEDOR POPULAR VIRGEN DE LAS MERCEDES	
95	GABINA HILARIO VALENCIA	23275591	COMEDOR VIRGEN DE LAS MERCEDES YANANACO	PRESIDENTA
96	LUCIA HUATUCO BENDEZU	23258988	ASOCIACION VILLA AGRARIA	VICE PRESIDENTA
97	DELFINA TAYPE DE BUSTAMANTE	23275005	COMEDOR SANTA LUCIA SANTA ANA	VICE PRESIDENTA
98	NANCY GOMEZ QUINTO	23266884	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	SECRETARIA
99	WILDER ANTONIO RAMOS ESPEJO	10629495	DISTRITO HUANCAVELICA	AGENTE PARTICIPANTE
100	VICTOR MATAMOROS RODRIGO	23200130	ASOCIACION DE VIVIENDA XVII PATURPAMPA - HVCA	VICE PRESIDENTE
101	OLGA NELIDA VERA CABRERA	04008393	COMUNIDAD CAMPESINA SAN CRISTOBAL	AGENTE PARTICIPANTE
102	WILDER DAMIAN CORTEZ	42898810	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
103	EDGAR CONTRERAS SIERRA	23270754	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
104	PEDRO TAIPE VARGAS	23260392	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
105	JOSE MIGUEL TAIPE IZARRA	23272191	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	SUB GERENTE DE RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E

				INFORMÁTICA
106	CLAUDIA VILLANUEVA QUISPE	44987472	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
107	RAUL FERNANDO CHUQUILLANQUI HERRERA	10677473	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	SUB GERENTE DE ESTUDIOS, SUPERVISION Y LIQUIDACION
108	HOBER BRUNO PARIONA DIAZ	47875494	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
109	ELIZABETH GOMEZ CCORA	23269381	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
110	LUISA NICOL ZORRILLA BUJAICO	70295454	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	FACILITADOR
111	GERMAN ORTEGA MELGAR	09161915	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
112	CARLOS POMA RAMOS	20095675	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	GERENTE MUNICIPAL
113	CESAR TITO ESPINOZA	40737326	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL
114	ANA CECILIA ZEVALLOS ESCOBAR	71343342	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
115	FORTUNATO GUZMÁN LIMA	23467867	COMITÉ VECINAL CHUNCA HORNO	AGENTE PARTICIPANTE
116	PABLO OTAÑE TAPE	23251124	C.A.F	AGENTE PARTICIPANTE
117	YUDITH TORRES SOTO	46488574	ASPADIS	TESORERA
118	MAXIMO PAUCAR HUAMANI	23278096	COMUNIDAD CAMPESINA SAN CRISTOBAL	AGENTE PARTICIPANTE
119	FERNANDO JURADO CHAHUAYO	23205330	COMUNIDAD CAMPESINA YANANACO	VEICEPRESIDENTE
120	FELICITA QUISPE JURADO	23200538	COMITÉ DE GESTIÓN COMEDORES	
121	PACCORI CHANCA YALLE	40653088	CEBE N° 35001 SAN CRISTOBAL	ASISTENTA SOCIAL
122	MARCIAL CCORA ROMERO	23200398	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO	REGIDOR
123	ANGELICA MOLEHUARA CCANTO	41470050	ASPADIS	SECRETARIA

d) Capacitación de Agentes Participantes.

- La capacitación se ha desarrollado en el Primer Taller del PPBR:
- **TALLER DE CAPACITACIÓN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**, desarrollado el 14 de mayo.

FASE 2: DE CONCERTACIÓN.

a) DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO:

I TALLER PPBR: IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El día lunes 14 de mayo se llevó a cabo el Primer Taller del PPBR 2019. En la primera agenda; la Rendición de Cuentas el Ing. Raul Chuquiyanqui Herrera Sub Gerente de Estudios supervisión y Liquidación dio a conocer el estado situacional de los estudios y proyectos aprobados en el PPBR 2018, en seguida el Ing Cesar Tito Espinoza Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial informo el estado actual de los proyectos aprobados en el PPBR 2018. En la segunda agenda Sistema Invierte Perú el Econ. Hober Bruno Pariona Diaz Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones dio a conocer la normativa de la Programación multianual de inversiones para el periodo 2019 – 2021 en la misma expuso toda la normatividad y las brechas alineadas a la provincia de Huancavelica. Finalmente el Lic. José Luis Torpoco Taipe Coordinador del PPBR 2019 expuso la metodología y reglamentación del PPBR 2019 donde menciona las fases del PPBR, los talleres a desarrollar y los objetivos de cada taller. Presento los indicadores provinciales en el marco al cierre de brechas y las líneas de intervención con proyectos las cuales fueron mejoradas con la participación de los agentes participantes.

Los acuerdos arribados en este primer taller fueron:

- Aprobación de las líneas de intervención con proyectos por cada Dimensión de Desarrollo en el marco al Plan de desarrollo de la Provincia de Huancavelica.
- Los agentes participantes presentaran dos proyectos como máximo enmarcados a la línea de intervención con proyectos.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN CON PROYECTOS PRIORIZADOS POR CADA DIMENSIÓN DE DESARROLLO

DIMENSIONES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDC 2016 - 2021	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN CON PROYECTOS
DIMENSIÓN ECONOMICA	Promover la competitividad provincial	Proyectos de mejoramiento y ampliación de vías distritales y provinciales
		Proyectos de afianzamiento hídrico y riego
		Proyectos productivos agropecuarios
DIMENSIÓN SOCIAL	Disminuir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Proyectos de Mejoramiento y Ampliación de los EE.SS Proyectos que mejoran la desnutrición crónica y seguridad alimentaria
	Reducir la Mortalidad materna neonatal	
	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica regular	Proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de II.EE , CEBE y PRITE. Proyectos de mejoramiento y fortalecimiento de la educación
	Incrementar el acceso a saneamiento básico en las viviendas rurales y urbanas	Proyectos de agua y desagüe Proyectos para ampliar y mejorar los sistemas de cloración Proyectos para fortalecer las ATM, JASS y Saneamiento local Proyectos de tratamiento de Agua Residuales
	Disminuir la violencia de genero	Proyectos de Salud Mental

DIMENSIÓN AMBIENTAL	Conservar sosteniblemente los ecosistemas para la población	Proyectos de siembra y cosecha de agua
	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático	Proyectos de defensa ribereña
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	Mejorar la calidad de la Gestión Pública local de la Municipalidad provincial de Huancavelica	Proyectos de mejoramiento de la provisión de los servicios públicos Proyecto de fortalecimiento de capacidades

II TALLER PPBR: PRESENTACION DEL TECHO PRESUPUESTAL Y APROBACION DE LA MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROYECTOS Y PRESENTACION DE PROYECTOS

PRESENTACION DEL TECHO PRESUPUESTAL

El Gerente de Planificación y Presupuesto Wilder Damián Cortez presenta el Techo Presupuestal referencial para el año 2019. El Techo presentado fue:

PROYECCION DEL PRESUPUESTO DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			
Rubro	MONTO	PTO PARA PPBR	
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,419,463	4,696,812.05	0.35
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7,664,252	7,364,252.00	-300,000.00
TOTALES	21,083,715	12,061,064.05	
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO			
OBRAS POR CONTINUIDAD	6,000,000.00		
ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES	300,000.00		
PRESUPUESTO PARA EL PPBR	5,761,064.05		
	12,061,064.05		

MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

El Coordinador del PPBR José Luis Torpoco Taipe presenta la Matriz de Calificación de Proyectos. La matriz es el instrumento, que permite evaluar los proyectos que son presentados por los agentes participantes acreditados; previamente, los puntajes fueron aprobados de manera participativa en el Taller de aprobación de la Matriz de Criterios de Priorización. [\(VER ANEXO N° 10\)](#)

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS:

En esta etapa, los agentes participantes de los distritos conformantes de la provincia de Huancavelica, como resultado de los talleres realizados y con el asesoramiento del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, procedieron a presentar las de propuestas y proyectos de acuerdo al territorio a nivel del distrito de Huancavelica y los distritos conformantes de la Provincia de Huancavelica.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS PRESENTADOS:

Vencido el plazo establecido en el cronograma de actividades para la presentación de propuestas de proyectos, los miembros del Equipo Técnico sostuvieron dos días de reunión de trabajo (días 28 y 29 de Mayo 2018) en las mismas que se procedió a la evaluación técnica de las propuestas de proyectos presentados, en estricta sujeción al matriz de jerarquización y priorización de proyectos validados oportunamente. Los proyectos presentados fueron evaluados mediante la Tabla de Calificación de Proyectos (VER ANEXO N° 11).

TALLER DE FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

El día viernes 01 de Junio del presente se desarrolla el taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos. El equipo técnico presenta los proyectos evaluados para su priorización.

Esta presentación fue hecha en dos momentos: Primero a nivel Provincial y en segundo momento a nivel Distrital, los proyectos priorizados a ejecutarse en el año fiscal 2019, que a su vez son los acuerdos y compromisos del PPBR 2019 (VER ANEXO N° 09).

También se dio a conocer a los Agentes Participantes la relación de proyectos presentados que fueron evaluados pero que a falta de presupuesto no fueron priorizados

Así mismo se juramentó a los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018 - 2019.

b) PROYECTOS PRIORIZADOS PPBR 2019.

PROYECTOS PRIORIZADOS PPBR 2019 PROVINCIA DE HUANCAVELICA: PRESUPUESTO DE (2,020.000.05)

Nro	DISTRITO / INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP / UNIFICADO DE PROYECTOS	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PRIORIDAD	ACUERDO/ OBSERVACIÓN	
						PIA 2019	ACUERDO
1	MUNICIPALIDAD DE NUEVO OCCORO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE EN RIO DE LA VIRGEN , DISTRITO DE NUEVO OCCORO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2383992	785.963,00	1	400.000,00	EJECUCIÓN
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE ALTO ANDINO DEL DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA	345413	1.108.233,00	2	800.000,00	EJECUCIÓN

3	MUNICIPALIDAD DE YAULI	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE CHOPCCA AL C.P. LOS LIBERTADORES DISTRITO DE YAULI Y PAUCARA, PROVINCIA DE HVCA	2281035	800.000,00	3	800.000,00	EJECUCIÓN
4	MUNICIPALIDAD DE VILCA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E N° 36060 , DEL CENTRO POBLADO DE CHUYA , DISTRITO DE VILCA - HUANCVELICA HUANCVELICA	2422056	750.520,00	4		EJECUCIÓN
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE HUAYANAY, DEL DISTRITO DE PALCA HUACNAVELICA . HUANCVELICA	380328	2.151.701,50	5		PASA AL PP GORE HVCA
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LOS ANEXOS DE LIBERTADORES , CHILCAPUQUIO , UNION , UNION AMBO DEL C.P UNION AMBO , DISTRITO DE ACORIA - HUANCVELICA - HUANCVELICA	320257	1.709.985,99	6		PASA AL PP GORE HVCA
7	MUNICIPALIDAD DE NUEVO OCCORO	CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO OCCORO, DISTRITO DE NUEVO OCCORO , PROVINCIA Y REGION DE HUANCVELICA	382984	3.086.979,00	7		PASA AL PP GORE HVCA
8	CENTRO POBLADO DE ANTAYMISA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION	376490	1.780.568,00	8		PASA AL PP GORE HVCA
9	MUNICIPALIDAD DE VILCA	CREACION DE TROCHA CARROZABLE , HUANCALPI A PACHAS- JORCCONA - CHUNCACHANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUANCALPI - DISTRITO DE VILCA - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPEARTAMENTO DE HUANCVELICA	2412365	/ 212.800,00	9		
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	CREACION DE ELECTRIFICACION RURAL CONVENCIONAL EN 19 LOCALIDADES , DISTRITO DE ACORIA - HUANCVELICA- HUANCVELICA					PASA AL PP GORE HVCA
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE PALCA , PROVINCIA DE HUANCVELICA- HUANCVELICA	2394740	773.648,00			COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE PALCA
PROYECTOS EN IDEA A NIVEL PROVINCIAL							
1	SUNNAS	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS CIUDADES Y ZONA RURAL DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA (19 DISTRITOS)	IDEA	4.000.000,00	1	20000.05	PERFIL
2	SUNNAS	IMPLEMENTACION Y ASISTENCIA TECNICA A LAS AJM, OGM JASS, PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE EN LA REGION HUANCVELICA	IDEA	25.000.000,00	2		
3	VECINOS PERU	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REDUCCION DE LA DESNUTRICION EN LAS FAMILIAS ALTONADINAS DE LAS PROVINCIAS DE HUANCVELICA A BASE DE PRODUCTOS RERIVADOS DE LA ALPACA Y LA LLAMA	IDEA	1.800.000,00	3		

4	FERCAMH	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES ALPAQUERAS DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA	IDEA	200.000,00	4		
5	VECINOS PERU	MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA CADENA DE VALOR DE LA ALPACA EN LOS DISTRITOS ALPAQUEROS DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA	IDEA	2.300.000,00	5		
6	FERCAMH	MEJORAMIENTO DE LAS PRADERAS NATURALES EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA	IDEA	1.200.000,00	6		
7	ASCENSION	SERVICIO ELABORACION DE EXPEDIENTE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE ASCENSION LLAMA ORECO, TANSIRI,VIÑAS , VILCA ,MOYA, RUMICHACA	IDEA	2.500.000,00	7		
8	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	CONSTRUCCION Y ELABORACION DE PROYECTO PARA RIGEO TECNIFICADO POR ASPERSION	IDEA	100.000,00	8		
9	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	COSNSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE DE PUCARA SACHAPITE TRAMO A HUAYLLARUMI PAMPA	IDEA	5.000.000,00	9		
10	ASCENSION	DEFENSA RIBEREÑA Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CORNELIO BOZA Y AVENIDA ESCALONADA DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL Y DISTRITO DE ASCENSION	IDEA		10		
PROYECTOS PARA EL PPBR DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA							
1	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN CRISTOBAL PALCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN CRISTOBAL - QUIRALCHQUI - YANAMITO - HORNOBAMBA - PROVINCIA DE HUANAVELICA	2831190	1.100.000,00	1		PASA AL PP GORE HVCA
2	MUNICIPALIDAD DE VILCA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS LOCALIDADES DE VILCA-HUICHANA- LA LIBERTAD- DOS DE MAYO - PATAPAMPA(CHUYA)-TAMBO PAMPA- CAMPO ALEGRE- SAN CARLOS - MATAHUASI- SALLCCAHUARA-ANTACCASA- LLAMACOLLANA- TINTA HUARCO- DISTRITO DE VILCA-PROVINCIA DE HUANCVELICA-DEPARTAMENTO DE HUANAVELICA	2414459	13 776 241.09	2		PASA AL PP GORE HVCA
3	MUNICIPALIDAD E NUEVO OCCORO	MEJORAMIENTO DE LOS SER VICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE NUEVO OCCORO .	275031	4.382.947,50	3		PASA AL PP GORE HVCA
4	MUNICIPALIDAD DE NUEVO OCCORO	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS , DEL DISTRITO DE NUEVO OCCORO, HUANCVELICA – HUANCVELICA	201237	5.675.019,00	4		PASA AL PP GORE HVCA
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO CHUPAN- ACORIA, DISTRITO DE ACORIA- HUANCVELICA – HUANCVELICA	2312468	9.631.073,00	5		PASA AL PP GORE HVCA
6	MUNICIPALIDAD DE NUEVO OCCORO	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE SAN MIGUEL A CUTAY - PERTENECIENTE A DOS DISTRITOS - DISTRITO NUEVO OCCORO Y DISTRITO DE	2300681 337864	7.848.125,83	6		PASA AL PP GORE HVCA

		ACOBAMBILLA – HUANCAVELICA					
7	SUNNAS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES PARA EL INCREMENTO DE LA RECARGA HIDRICA EN LA MICROCUENCA DEL RIO ICHU , DISTRITO DE HUANCAVELICA Y ASCENSION	384131	18.675.306,00	7		PASA AL PP GORE HVCA
8	VECINOS PERU	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SALUDABLES EN COMUNIDADES ALPAQUERAS DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA Y ANGARAES	IDEA	7.000.000,00	8		PASA AL PP GORE HVCA
9	DISTRITO DE CUENCA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E 365121 DEL NIVEL PRIMARIO DEL ANEXO DE CHAQKICOCHA DISTRITO DE CUENCA – HUANCAVELICA	374789	1.554.404,00	9		PASA AL PP GORE HVCA
10	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	ELABORACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE REPRESA PARA COSECHA DE AGUA	IDEA	5.000.000,00	10		PASA AL PP GORE HVCA

PROYECTOS PRIORIZADOS PPBR 2019 DISTRITO DE HUANCAVELICA: PRESUPUESTO DE (4,041.064.00)

Nro	ORGANIZACION / INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP/ UNIFICADO DE PROYECTOS	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PRIORIDAD	ACUERDO/ OBSERVACION	
						PIA 2019	ACUERDO
1	COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR QUIRALQUICHQUI DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	2326542	1778,859.00	1	600.000,00	EJECUCION
2	SECTOR DE SANTA ANITA - HVCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE EN EL SECTOR SANTA ANITA - DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	342087	681,447.20	2	50.000,00	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE
3	CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 194 DEL CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA, DISTRITO DE HUANCAVELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	291699	913,094.095	3	500.000,00	EJECUCION
4	JUNTA DIRECTIVA DE GARBANZO PUCRO	CREACION DE ESCALINATA EN JR. SANTA ANA, JR. BERMUDEZ, JR. TUPAC AMARU EN EL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA.	2301946	855,976.50	4	800.761,00	EJECUCION
5	JUNTA VECINAL	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE JR. MARIANO SOLIS Y JR, RICARDO PALMA DEL BARRIO DE YANANACO - HVCA	INVIERTE Pe.	400.000,00	5	350.000,00	EJECUCION

INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019

6	SECTOR PUMACAHUA	PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE JIRON PUMACAHUA Y ALTO PERÚ DEL BARRIO SANTA ANA, COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ANA	380452	550,000.00	6	85.003,00	EJECUCIÓN
7	JUNTA LOCAL	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y DISTRITO DE HVCA - PROVINCIA DE HVCA	124363	1.705,19	7	400.000,00	EJECUCIÓN I ETAPA
8	COMUNIDAD DE SANTA ANA	MEJORAMIENTO DE ESCALINATA EN LOS PAISAJES VERACRUZ, CHAVIN, HUAMAN Y JR. HUAMAN DEL BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA - HUANCVELICA	2289535	534,060.00	8	534.000,00	EJECUCIÓN
9	JUNTA VECINAL PUCACHACA	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. MERCURIO - PRIMERA Y TERCERA CUADRA DE BARRIO DE YANANACO. EXPEDIENTE TECNICO EN FORMULACIÓN.	362921	415,438.23	9	400.000,00	EJECUCIÓN
10	SECTOR CHUNCA HORNO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE VIAS DEL SECTOR CHUNCA HORNO DE LA CIUDAD DE HUANCVELICA (SEGUNDA ETAPA)	207775	1,300,000.00	10	80000,00	EXPEDIENTE TECNICO
11	SAN CRISTOBAL	CREACION DEL PUENTE VEHICULAR SINCHI ROCA SOBRE EL RIO ICHU DEL DISTRITO DE HUANCVELICA	Invierte Pe.	1,500,000.00	11	70.000,00	EXPEDIENTE TECNICO
12	ZONA CENTRO	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AV. MANCHEGO MUÑOZ - DISTRITO DE HUANCVELICA - HUANCVELICA	Invierte Pe.	1,200.000.00	12	100.000,00	EXPEDIENTE TECNICO
13	JUNTA VECINAL PUCACHACA	CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO ICHU, TRAMO PUENTE ESSALUD - CAMPO FERIAL DE CALLQUI CHICO EN LOS SECTORES DE PUCACHACA Y SAN GERONIMO DEL BARRIO DE YANANACO DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA - HUANCVELICA	339331	6,814,567.00			PASA AL PP GORE HVCA
14	I.E. I. N° 534	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. I N° 534 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN GERONIMO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	296407	1,364,530.00			APROBADO POR CONSEJO REGIONAL 2018 PASA A GORE
15	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	RECUPERACIÓN DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS DEL EX BOTADERO DE LA CIUDADA DE HUANCVELICA. HUANCVELICA.	Invierte Pe.	1,163,066.69			
16	CENTRO POBLADO DE ANTACCOCHA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA GANADO VACUNO EN EL CENTRO POBLADO DE ANTACCOCHA	339852	1,087,713			
PROYECTOS EN IDEA							
1	I.E SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PRITE N° 01 - PROGRAMA DE INTERVENCION TEMPRANA DEL DISTRITO DE HUANCVELICA	IDEA	2,500,000.00	1	50000,00	ELABORACIÓN DE PIP

2	LOCALIDAD PATURPAMPA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AV. 28 DE ABRIL (300 MIL), JR ROSALES (70MIL) , JR CASHUARINA (230 MIL) JR LOS QUINUALES (90 MIL) EN LA LOCALIDAD DE PATURPAMPA , DISTRITO PROVINCIA Y DPTO DE HVCA	IDEA	720.000,00	2	21300,00	ELABORACIÓN DE PIP
3	COM. CAMP. SANTA ANA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE CONDUCCION DE AGUA DEL SECTOR PICHECOPUQUIO	IDEA	300.000,00	3		
4	C.P ANTACCOCHA	ELABORACION DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA DE AGUA Y DESAGUE PARA EL SECTORES I,II,III,IV Y V	IDEA		4		
5	C.P ANTACCOCHA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD	IDEA		5		
6	I.E SAN CRISTOBAL	MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION BASICA FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LOS MAESTROS INCLUSIVOS DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA	IDEA		5		
7	DIST. HUANCVELICA	CREACION DE UN CENTRO POLIFUNCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE HUANCVELICA - ELABORACION FICHA TECNICA ESTANDAR	IDEA		7		
8	CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL HACIENDA WASI CONDOR SENCCA DEL C.P. PAMPACHARA - PROVINCIA DE HUANCVELICA.	IDEA		8		
9	C.P PUEBLO LIBRE	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL C.P LIBRE - HVCA	IDEA		9		
10	BARRIO YANANACO DIST-HVCA	PROLONGACION DEL MALECON FRAY MARTIN DE YANANACO, TRAMO PUENTE ESSALUD HASTA EL GRIFO EL CARMEN COMO VIA ALTERNA ORDENAMIENTO URBANISTICO Y CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE	IDEA	400.000,00	10		
11	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA ADULTOS MAYORES DE LA JURISDICCION DEL C.S SANTA ANA	IDEA		11		
12	PATURPAMPA	MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE AV. UNIVERSITARIA PUENTE DEL EJERCITO HUANCVELICA	IDEA		12		
13	LOCALIDAD PATURPAMPA	AMPLIACION DE PAVIMENTACION CON PISTAS , VEREDAS , JARDINES EN LA AV. UNIVERSITARIA , AV ARQUITECTUTRA(250 M.2),AV. HUANCVELICA , JR LO QUINUALES JR. LAS CASUARINAS , JRLOS ROSALES(AV 28 DE ABRIL EN LA LOCALIDAD DE PATURPAMPA , DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCVELICA	IDEA	1.600.000,00	13		
14	COMUNIDAD CAMPESINA YANANACO	MEJORAMIENTO DE LA PAVIMENTACION Y MURO DE CONTENCIÓN DEL MALECON FRAY MARTIN DE PORRES II ETAPA	IDEA	7.000.000,00	14		
15	COMUNIDAD CAMPESINA YANANACO	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS DE LOS SECTORES LOS PEDREGALES , NIÑO LACHOCC, SEÑOR DE LOS MILAGROS YANANACO	IDEA	3.000.000,00	15		

16	ASUESEMA	DOTAR DE UNA VIA PAVIMENTADA DEL JR. MARISCAL CASTILLA , EN EL TRAMO DEL PUENTE HUARMICHACA CON LA INTERSECCION DE LA AV. 28 DE ABRIL APROX 200M	IDEA	15.000,00	16	
17	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN CRISTOBAL	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA URBANIZACION YANARUMI Y QUIRALCHIQUI SAN CRISTOBAL - HVCA	IDEA	500.000,00	17	
18	C.P PUEBLO LIBRE	CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO AÑASHUAYCCO DEL C.P PUEBLO LIBRE - HUANCVELICA	IDEA		18	
19	JUNTA VECINAL	INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE EN EL SECTOR FRIASPATA ANEXO DE LA COMUNIDAD DE HUAYLACUCHO DISTRITO DE HUANCVELICA	IDEA		18	
20	C.P ANTACCOCHA	ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO PARA CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO DE BOSQUE DE PIEDRA ARPACCACCA , LAGUNA DE TONTOCCOCHA Y CCASASACCCUCHO ANTACCOCHA	IDEA			NO ALINEADO
21	BARRIO SANTA ANA	CONSTRUCCION DE CASA DE ALOJAMIENTO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOL Y DROGAS (AA)	IDEA			NO PIP
PROYECTOS PARA EL PPBR REGIONAL						
1	SAN CRISTOBAL	MURO DE CONTENSION DEL RIACHUELO DEL PUENTE VILLA AGRARIA	IDEA		1	PASA AL PP GORE HVCA
2	JUNTA VECINAL	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO EDUCATIVO QUE ATIENDA LA DIVERSIDAD	IDEA		2	PASA AL PP GORE HVCA
3	JUNTA VECINAL	MEJORAMIENTO , PAVIMENTACION Y RENOVACION DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES , YANANACO , CALLQUI CHICO Y CHUURANRA	IDEA	10.000.000,00	3	PASA AL PP GORE HVCA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2018 - 2019.

Los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, han sido elegidos el 01 de junio del presente año, siendo los siguientes: [\(VER ANEXO N° 13\)](#).

Nº	NOMBRE	DNI	NOMBRE_ORGANIZACION	CARGO
1	VICTOR MATAMOROS RODRIGO	23200130	ASOCIACION DE VIVIENDA XVII PATURPAMPA - HVCA	PRESIDENTE CVC
2	FERMINA AYARZA ESPINOZA	40106944	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADPEDH-HVCA	TESORERO CVC
3	OLGA NELIDA VERA CABRERA	04008393	COMUNIDAD CAMPESINA SAN CRISTOBAL	SECRETARIA CVC
4	CELESTINO MENDOZA MOLLEHUARA	23208112	COMUNIDAD CAMPESINA ORCCOBAMBA	VIGILANTE CVC
5	TEOFILO PAITAN QUISPE	44179995	FEDERACION REGIONAL DE CRIADORES DE CAMELIDOS	VIGILANTE CVC

			ANDINOS DE HUANCAMELICA	
6	ALBERTO GONZALEZ ORTEGA	09318170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO	VIGILANTE CVC
7	FORTUNATO GUZMÁN LIMA	23467867	COMITÉ VECINAL CHUNCA HORNO	VIGILANTE CVC

FASE 3: DE COORDINACIÓN.

Esta fase corresponde a una coordinación entre las autoridades locales con las del gobierno regional para buscar financiamiento o cofinanciamiento desde la región para las obras de impacto provincial y regional. En el proceso se han aprobado proyectos que serán derivados al Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Huancavelica.

FASE 4: DE FORMALIZACIÓN.

Se realizan las coordinaciones con las diferentes oficinas para la Inclusión de los proyectos en el PIA 2019, así mismo para el acceso de datos en la Página del DGPP – MEF. Aquí se ingresó los datos al Aplicativo.

CAPITULO IV

MECANISMO DE VIGILANCIA Y CONTROL

4.1. COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL.

El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Está conformado por cuatro (07) miembros elegidos entre los agentes participantes. Los miembros son elegidos a propuesta directa y votación a mano alzada. La elección es por mayoría simple entre los Agentes Participantes debidamente identificados, inscritos y registrados. El tiempo de mandato para los integrantes del Comité es de 02 años a partir de su elección y finaliza su labor en diciembre del año siguiente.

4.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Vigilar que la Municipalidad Provincial de Huancavelica cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión aprobados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos aprobados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Informar semestralmente a los Consejos de Coordinación Local Provincial sobre los resultados de la vigilancia.
- Solicitar formalmente al alcalde, según sea el caso, del acuerdo a las normas de transparencia, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.

4.3. INFORMACIÓN PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA.

La Municipalidad debe proporcionar obligatoriamente y prioritariamente a los Comités de Vigilancia, una copia certificada de la siguiente Información para el desempeño de sus funciones:

- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de cada año correspondiente al rubro de inversiones.
- Informe de ingresos y egresos por cada semestre.
- La ejecución de gastos de inversión, semestral y anual.
- El plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad.
- La ejecución de los recursos del FONCOMUN por cada semestre.
- La meta física, la memoria descriptiva, la entrega de obra y el presupuesto de cada proyecto de inversión ejecutado, así como el nombre de la empresa que ejecutó la obra.
- Informe de los Proyectos Priorizados en los Presupuestos Participativos.

Además, la Municipalidad Provincial de Huancavelica debe proporcionar obligatoriamente, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda aquella información que soliciten respecto al proceso del presupuesto participativo el Comité de Vigilancia, así como a los ciudadanos en general.

BALANCE DEL PROCESO

En los talleres de trabajo desarrollados para este proceso, los y las Agentes Participantes señalaron los problemas en función a resultados establecidos, estos presentado por el Coordinador del proceso, en función al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica que está en proceso de actualización y de alineación a los ejes estratégicos del Plan Bicentenario, teniendo en cuenta este criterio se procedió a la priorización de proyectos, y en base a esta información el equipo técnico procedió a evaluar bajo los criterios establecidos en la matriz de priorización, considerando los estudios pre liminares y las factibilidades técnicas y presupuestales de los proyectos.

- La participación de los representantes de la sociedad civil, fue meritoria, interviniendo con aportes en cada uno de los talleres realizados durante el proceso.
- En el presente proceso se ha dado un paso importante en articular resultados a proyectos con PIP Viabiles y en base al plan de desarrollo de la Provincia de Huancavelica.
- Con la suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos por todos los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo, se concluyó satisfactoriamente con sus expectativas.
- El Presupuesto Participativo sigue siendo un proceso perfectible, por lo que se debe tener en cuenta utilizar el presente informe para los procesos posteriores a fin de tomar en cuenta la cartera de proyectos pendientes que por razones presupuestales no se estaría entendiendo.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil en cuanto al conocimiento de temas de participación ciudadana, así como de ejecución y evaluación de proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo.
- Mantener e institucionalizar la metodología y los criterios de priorización de proyectos y considerar los informes anteriores y los proyectos que van concursando año tras año a fin de tener un avance en los procesos del Presupuesto Participativo.
- Si bien es cierto que el presupuesto participativo en los últimos años ha venido de más a menos, por el incumplimiento de compromisos asumidos. Pues esa debilidad se debe de recuperar la credibilidad en el marco al cumplimiento de los acuerdos asumidos.
- Sugiero que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el periodo 2020 se desarrolle entre los meses enero a marzo del 2019 con el objetivo de incluirlos en el Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022
- Sugiero que la Nueva Gestión 2019 - 2022 si opta por realizar modificaciones en los acuerdos, convoque a los Integrantes del Comité de Vigilancia y Control elegido en el presente proceso.
- Sugiero también que los representantes de Consejo Municipal 2019 – 2022 participen en todo el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

ANEXOS